

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002**

**COMISIÓN INVESTIGADORA  
ENCARGADA DE CUMPLIR LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES  
DE LAS CINCO EX COMISIONES INVESTIGADORAS RESPECTO AL  
PERÍODO DEL GOBIERNO DEL EX PRESIDENTE  
ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI  
(Sesión Reservada)**

**JUEVES 12 DE JUNIO DE 2003  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ERNESTO HERRERA BECERRA**

*—A las 14 horas y 49 minutos, se inicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— Muy buenas tardes.

Siendo las 2 y 49 de la tarde del día 12 de junio del 2003, se encuentra reunida, en la Sala N.º 1 del Congreso de la República, la Comisión Investigadora de los Actos de Corrupción de la Década del 90 al 2000, con la presencia del presidente de la comisión, el doctor Oscar Vidal, asesor.

Hoy recibimos a nuestro invitado, el señor Salomón Manzur Salgado, que ha sido invitado a esta comisión y a quien le damos la bienvenida.

Le vamos a tomar el juramento correspondiente para que pueda responder a las preguntas que le formule la comisión.

Por favor.

Señor Salomón Manzur Salgado, ¿jura usted decir la verdad y solo la verdad ante las preguntas que le formule la comisión investigadora?

**El señor MANZUR SALGADO, Salomón.** — Sí, juro.

**El señor PRESIDENTE.**— Si así lo hiciere, que Dios y la patria lo premien; caso contrario, lo demanden.

Tome asiento. Gracias.

Le vamos a solicitar las generales de ley y después preguntarle si usted desea participar en esta reunión con la presencia de un abogado.

Primero, nos da su nombre completo, por favor.

**El señor MANZUR SALGADO, Salomón.**— Mi nombre es Salomón Carlos Manzur Salgado.

**El señor PRESIDENTE.**— Lugar y fecha de nacimiento.

**El señor MANZUR SALGADO, Salomón.**— 14 de febrero de 1939, en la ciudad de Lima, mi DNI es 08267870.

**El señor PRESIDENTE.**— Estado civil.

**El señor MANZUR SALGADO, Salomón.**— Casado.

**El señor PRESIDENTE.**— Su grado de instrucción.

**El señor MANZUR SALGADO, Salomón.** — Soy industrial pesquero.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Tiene grado académico?

**El señor MANZUR SALGADO, Salomón.**— No, solamente tengo secundaria.

**El señor PRESIDENTE.**— Yo creo que con eso está bien.

¿Usted necesita la presencia de un abogado? De ser positiva la respuesta, el abogado se identifica con su nombre y su número de colegiatura.

**El señor MANZUR SALGADO, Salomón.**— Sí, Presidente, he venido con mi abogado, el doctor Luis Felipe Bravo.

**El señor PRESIDENTE.**— Por favor, doctor.

**El señor ABOGADO.**— Mi nombre es Luis Felipe Bravo, abogado del señor Salomón Manzur, con Registro del Colegio de Abogados de Lima N.º 21036.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias.

Antes de empezar con las preguntas que le formule esta comisión, señor Manzur, es necesario señalarle las competencias o las funciones que le fue encargada a esta comisión por parte del Pleno del Congreso.

El Congreso de la República, en diciembre último, le encarga a la comisión investigadora que yo presido, cumplir con las recomendaciones y conclusiones de las cinco comisiones anteriores en la legislatura pasada que se formaron para investigar los actos de corrupción de la década del 90 al 2000.

En ese sentido, nosotros tenemos todo un proceso de investigación en varias áreas y hemos querido además atender su inquietud de formular una denuncia en torno a la utilización indebida de derechos que están inscrito dentro del caso que nosotros hemos identificado como caso Indecopi. Sobre este particular, obviamente vamos a recibir las versiones y las denuncias que usted nos haga llegar.

**El señor MANZUR SALGADO, Salomón.**— Gracias, señor Presidente.

Para el mejor orden de esta reunión, permítame, señor Presidente, entregarle a usted una ayuda memoria que más que ayuda memoria es las irregularidades en el proceso de reestructuración patrimonial de mi empresa Consorcio Pesquero Carolina, por parte del Banco Wiese Sudameris e Indecopi.

Señor Presidente, conforme consta de las declaraciones periodísticas, la presencia de la fiscal suiza, la doctora Nelia Cova, vino al Perú y dentro de las cosas que nosotros pudimos detectar y que se vincula mucho con nuestra situación de nuestra empresa, es que el señor Montesinos a la hora que abrió las cuentas en Suiza, fue presentado por dos correntistas para poder aperturar las cuentas cuando éstas entidades comenzaron a recibir un flujo muy grande de dinero; despertó la necesidad de la banca en requerir personalmente al señor Montesinos.

El señor Montesinos manifestó que él no podía acudir porque era un empresario muy importante en el Perú y dentro de sus quehaceres estaba ser asesor de la presidencia de la República.

Entonces, como respuesta a esto le pidieron una declaración jurada. Esa declaración jurada, señor Presidente, se la voy a leer exactamente.

Qué cosa dice esta declaración jurada, que sus valores patrimoniales provenían de bienes de su familia, la que desde hace tres generaciones es propietaria de una fábrica de procesamiento de pescado.

Esto, señor Presidente, lo estoy acreditando y adjunto los documentos probatorios.

Entonces, la necesidad que tenía Montesinos de una fábrica de procesamiento de pescado por más de tres generaciones, es precisamente la única en el sector pesquero es mi empresa, que tiene tres generaciones. Las demás empresas, si usted hace un análisis, no creo que haya otra.

Con lo cual después viene la relación que tiene con Eugenio Bertini, que es el gerente general del Banco Wiese Sudameris con Vladimiro Montesinos, y donde está plenamente acreditado esa amistad.

Señor Presidente, antes de hablar de esto, yo quisiera que, por favor, usted se fije en el anexo 1 donde aparecen las declaraciones textuales de la señora fiscal. Esto es publicado en el diario de prestigio *El Comercio* el 7 de diciembre del año 2000.

Luego, en el anexo 2 quiero mostrarle a usted la relación de Eugenio Bertini Vich, que es el gerente general del Banco Wiese Sudameris con Vladimiro Montesinos. Ahí le adjunto a usted las diversas pruebas de que estos señores mantenían una amistad en lo personal y en lo profesional. Y aquí se ofrecen las pruebas, señor Presidente, cómo el señor Montesinos recibe el asesoramiento de manejar las cuentas del ex asesor y le indicó cómo sacar el dinero del país.

Todo esto, señor Presidente, está acreditado.

Y luego en el anexo 3, aparece la prueba de la relación del Banco Wiese Sudameris con el estudio Albalá,

Ritz & Urquizo y su vinculación con la mafia.

Hay una vinculación sentimental de Vladimiro Montesinos con la doctora Grace Ritz, que actualmente está en la prisión Santa Mónica. De esta relación sentimental hay una hija; y si vemos acá, señor Presidente, usted puede ver el estudio Albalá, Ritz & Urquizo, estos abogados son los abogados de la mafia por la vinculación que tiene la doctora Ritz con Vladimiro Montesinos, y a este doctor Albalá más adelante lo vamos a encontrar designado como director en mi empresa.

El Banco Wiese Sudameris designa al doctor Albalá, nos saca a los legítimos propietarios, quiénes manejábamos mi empresa. Mi empresa, señor Presidente, es una empresa de 40 años, yo tengo 40 años de trabajo ininterrumpido en el sector pesquero e hice una empresa que me costó muchísimos años y la hice para mis hijos y para mis nietos.

Lamentablemente, mi empresa tuvo las consecuencias de la corriente de El Niño, que se juntó justamente con las financiaciones que realizamos en dos barcos muy importantes y lamentablemente, no pudimos hacer frente a las obligaciones por este fenómeno, con lo cual concordamos con nuestros banqueros para poder refinanciar y reprogramar nuestras obligaciones.

Es ahí donde en una forma muy confiada entro yo a buscar una segunda oportunidad en Indecopi en el programa de reestructuración de empresas.

Más adelante, señor Presidente, le voy a demostrar a usted todas las irregularidades que han pasado en el proceso mi empresa y las que existe en Indecopi. Y creo yo, en mi opinión personal, que Indecopi en este momento es la institución más dañina en su programa de reestructuración con respecto a las empresas que están en problemas.

Más adelante lo vamos a ver en detalle.

Señor Presidente, entonces, usted puede ver acá este estudio que era prácticamente el broqueraje en el sector judicial para resolver temas difíciles y que se quería conseguir, sacar fallos y aplicar la injusticia.

Después tiene usted acá, por ejemplo, muy claramente como queda demostrado que los sobres bombas eran utilizados por Vladimiro Montesinos para amedrentar a sus víctimas. Esta revelación la hizo Sergio Cardenal Montesinos, primo del ex asesor, quien en 1983 de su pariente, este Sergio Montesinos, recibe de Vladimiro Montesinos un sobre bomba y luego el asesor le abriría un juicio para quedarse con su despacho tras haber seducido a su esposa, la doctora Grace Ritz.

Esto, señor Presidente, está también en el diario de prestigio El Comercio, el 18 de febrero del 2001. (2)

Entonces, siguiendo con la secuencia, Vladimiro Montesinos había puesto los ojos en la Empresa Hayduk, una empresa pesquera que tenía algunos problemas vinculados con el tráfico de drogas. Pero pareciera que la intervención de la iglesia, la intervención de los familiares del Presidente de la República de aquel entonces, las hijas del ex presidente Fujimori, logró sacarle a Montesinos la empresa.

Cuando Montesinos vio que sus expectativas no podían ir más allá, nosotros pensamos, señor Presidente, de que Montesinos busca a su amigo Eugenio Bertini, gerente general del Banco Wiese Sudameris, quien le dice que dentro del INDECOPI está la empresa Consorcio Pesquero Carolina.

Señor Presidente, el mayor porcentaje de empresas que entraron al INDECOPI, por las razones que le he expuesto, fundamentalmente muchas han sido por los efectos de la corriente de El Niño y por qué no decirlo también por el endeudamiento que tenían las empresas.

Mi empresa también no estaba fuera de eso, mi empresa debía pero también tenía salida. Mi empresa entró a INDECOPI porque buscaba la segunda oportunidad.

Fíjese usted, cuando nosotros entramos a INDECOPI y tuvimos en la primera junta de acreedores, el propio gerente general adjunto del Banco Wiese Sudameris felicita a nuestra administración por haber conseguido logros importantes al 5 de julio del año 2000.

Señor Presidente, aquí está el cassette, yo le hago entrega de este cassette donde usted puede constatar que ese gerente adjunto, el señor Edwin Félix, felicita a la administración por los logros que habíamos conseguido, más de dos millones de utilidad en el primer semestre y una caja líquida de 2 millones 15 mil dólares.

Así entregué mi empresa a esta nueva administración y que no sabemos que se ha hecho con esos fondos. Pero en este mismo cassette usted va a encontrar la declaración, 60 días después, de este mismo funcionario en el cual nos reconocía que la empresa era viable, que la empresa estaba dando muestras ya

de salir del túnel, 60 días después cambia de opinión y entran en una forma intempestiva a tomar la empresa.

Entonces, siguiendo con la secuencia, señor Presidente, antes de esto yo quiero decirle que justamente el Banco Wiese, que es el presidente de la Junta del Comité, si lo vemos en el anexo 4, contrata a un señor Juan José Shuarman y este señor lamentablemente no reunía las condiciones profesionales ni morales para ser el gerente general de una empresa que tenía mil 500 trabajadores y vendía anualmente 42 millones de dólares en los cinco continentes del mundo.

Lo pusieron a este señor Juan José Shuarman que era farmacodependiente a la cocaína, como acá lo acredito con estas pruebas, y a pesar de que el banco conoció de este hecho le dio el consentimiento a la permanencia en el cargo, o sea nosotros fuimos y conseguimos de esa comunidad terapéutica “Volver a Vivir” donde está el ingreso, la filiación del señor Juan José Shuarman, que dice en su ficha de ingreso que desde los 30 años consume cocaína y que el señor tiene un diagnóstico de farmacodependencia a la cocaína, enfermedad maníaco depresiva y estado paranoide.

Cómo es posible, señor Presidente, lamentablemente nadie está libre de estas cosas, entregarle una responsabilidad de una empresa que tiene todo el potencial para salir adelante después de más de treinta años de establecida, le ponen una persona que no reúne las condiciones.

Y en el anexo 5 están las pruebas de la fraudulenta intervención que tiene en el Consorcio Pesquero Carolina por parte del Banco Wiese Sudameris, con el apoyo de la mafia, el Banco Wiese Sudameris fraguó documentos, inventó reuniones de acreedores, cambió fechas, todo eso está sustentado con pruebas acreditadas fehacientemente y donde hay una parte donde dice: en este acto el doctor Albalá Da Silva exhibe un fax en la que celebra anotación de datos de la inscripción del título en el asiento 23, de fecha 8 de setiembre del año 2000.

El señor lo presentó en setiembre y la fecha de inscripción fue 8 de abril, entonces cinco meses antes de presentado y en la página siguiente tiene ya la anotación del título que recién lo presentaron el 13 de setiembre y a nosotros nos intervinieron el 9 de setiembre y ellos entraron con un acta falsa y esa acta es con un notario, un señor que asistió a ese acto y en ese mismo acto el doctor Albalá declara que está ejerciendo su derecho en su calidad de director, o sea reconoce el señor que es director de mi empresa y nos habían despojado a todos nosotros, nos habían sacado del directorio sin orden judicial. Simplemente estos señores inventaron esta acta, estos poderes, falsificaron esta inscripción y entraron a nuestra empresa y nos sacaron.

En el anexo 6, señor Presidente, está la vinculación de los administradores designados, el señor Luis Giulfo con la mafia, en la cual participa Víctor Venero Garrido, Juan Valencia Rosas y Luis Duthurburu, testaferro de Vladimiro Montesinos en el manejo de los fondos de la Caja de Pensiones Militar Policial.

Acá también acompaño las pruebas y este señor Giulfo estuvo en el momento y aparece recibiendo la empresa justamente con esa acta falsa, justamente participando de ese delito, además que tiene otras cosas que aquí se demuestran que tenía una empresa GICONSA que recibía estos créditos, estas cantidades de dinero y hay un juicio por haber recibido 50 millones de soles de una carretera Nauta-Iquitos, me parece, que hasta ahora hay un juicio y esta persona estuvo como presidente de mi empresa.

En el anexo 7 hay una supuesta complicidad del INDECOPI y de otras autoridades en estas irregularidades. Yo quiero acá decir que hay una incompatible relación con la vigencia del estado de derecho, la subsistencia de los tribunales administrativos con el INDECOPI cuyos procedimientos niegan los derechos fundamentales al debido proceso y a la tutela jurisdiccional y cuyas normas sustanciales vulnera los derechos a la propiedad y la libertad de contratación de los deudores y de los pequeños y medianos acreedores y accionistas en los procedimientos de insolvencia.

Nosotros nos preguntamos, ¿cuál es la intervención del Estado? ¿qué papel juega dentro de las normas de la Ley de Reestructuración Patrimonial? La intervención reguladora del Estado es prácticamente nula en el procedimiento de reestructuración patrimonial, pues se limita a declarar el estado de insolvencia de la empresa o de las personas y entrega el destino de éstas en estado de insolvencia a la decisión de la Junta de Acreedores, cuya voluntad es la de los acreedores mayoritarios y quienes podrán optar por entre la liquidación de la empresa o su reestructuración y en ese último caso señalar el monto, el modo y la oportunidad del pago de deudas.

Entonces, la famosa ordenada “salida del mercado” en sustancia consiste en la suspensión de los derechos económicos del deudor y de los acreedores minoritarios, a fin de que los grandes acreedores decidan lo que más le convenga.

Dicho en otra forma niega la igualdad de derechos económicos que la Constitución afirma consagrando privilegios a favor de los grandes acreedores en agravio de los pequeños accionistas y de los empresarios.

Además quisiera agregar que aquí hay una tasa de intereses moratorios, hay un sistema que está establecido en el artículo 89.º de la Ley General de Sistema Financiero, el sistema de seguros, la Ley 26702 dice: “las entidades del sistema financiero pueden señalar libremente las tasas de interés, comisiones y gastos para sus operaciones activas, pasivas y servicios”.

Habiéndose entendido además que tal norma facultaría a las entidades del sistema financiero para reajustarlas, no existe criterio que pueda determinar el límite de la progresión en las deudas morosas, tanto más cuando su liquidación queda en manos del acreedor.

¿Cuántas empresas se encuentran inmersas en el sistema de reestructuración patrimonial del INDECOPI? ¿Cuántos son sus trabajadores? ¿Cuál es el valor de estos activos? Las empresas en dificultades económicas recurren buscando una segunda oportunidad para encontrar un plan de reestructuración para sus pasivos, pero lamentablemente se frustran las expectativas ya que la decisión de continuar o de salir del mercado la manejan subjetivamente los mayores acreedores a su conveniencia y albedrío.

Señor Presidente, es así como salen adelante un minúsculo porcentaje que nada más alcanza al 6%. Nosotros tenemos como ejemplo en Estados Unidos el *Chapter Eleven* donde el 67% de las empresas salen adelante y tenemos otro sistema en Alemania donde cerca de 70% también tienen éxito, (3) pero acá no llegamos ni siquiera al 6%.

Entonces, las empresas, según estadísticas, alcanzarían a un número de 5 mil empresas que están en este momento en el sistema de INDECOPI con un cuantioso contingente de trabajadores que se quedarían en la calle y muchos no alcanzan a cobrar los beneficios sociales que les corresponden y los activos de estas empresas alcanzan a los 5 mil millones de dólares que está en manos y en la decisión del sistema financiero.

Es, pues, altísimo el costo que el país tiene que pagar a favor de un pequeñísimo grupo conformado por el capital bancario y financiero.

El Tribunal de INDECOPI, y aquí quiero, señor Presidente, subrayar que para justificar los efectos de la simple tarea de entregar en las garras del capital financiero y de la banca a los deudores y a los pequeños y medianos acreedores, produce una rimbombante jurisprudencia “vinculante” a la cual prestan atentos oídos las editoriales jurídicas vinculadas a estos intereses, la cual ha creado una doctrina o teoría respecto a la reestructuración por medio de publicaciones, conferencias y cursillos y rechaza con estridencia la intervención del órgano jurisdiccional cuando es requerido por los deudores que los acreedores minoritarios a fin de que garantice la vigencia de sus derechos económicos.

Señor Presidente, no existe, pues, tal igualdad en el mercado de capitales, porque en ese mercado solo tiene derechos económicos el capital financiero.

Señor Presidente, esto es lo que ha ocurrido. Yo en este momento, con su venia, le pediría a mi abogado, el doctor Luis Felipe Bravo, que pueda también él explicar el caso de INDECOPI, puntualmente.

**El señor PRESIDENTE.**— Antes que intervenga su abogado, quizás algunas preguntas para que la denuncia pueda ir bosquejando elementos que permitan a los miembros de la comisión en su momento, después que lea la transcripción, formarse una idea más completa.

¿Usted dice ser propietario del Consorcio Pesquero Carolina, señor Manzur ...?

**El señor MANZUR SALGADO.**— Mi familia y yo, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Este consorcio de qué bienes industriales está compuesto?

**El señor MANZUR SALGADO.**— Este consorcio está compuesto en el sector pesquero por dos fábricas, estas fábricas constan de una fábrica de conserva ...

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Qué fábricas?, ¿qué nombre?, ¿ubicadas en qué lugar?

**El señor MANZUR SALGADO.**— Las fábricas están ubicada una en el sector de Coihusco en Chimbote y la otra está ubicada ...

**El señor PRESIDENTE.**— ¿El nombre de la fábrica?

**El señor MANZUR SALGADO.**— Consorcio Pesquero Carolina.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿La otra?

**El señor MANZUR SALGADO.**— Una sola pero que tiene dos plantas, una en Huarney y la otra está en Chimbote.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿La de Chimbote no dijo que era conservera?

**El señor MANZUR SALGADO.**— Las dos son conserveras, las dos son harineras y de aceite de pescado. La de Chimbote también tenía una fábrica de latas para la conserva y teníamos también una planta de congelado.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Estas dos plantas que forman parte de este Consorcio Pesquero Carolina ubicadas en Chimbote y en Huarney es una propiedad que usted la inicia o la inician sus padres o parientes antecesores?

**El señor MANZUR SALGADO.**— Esto viene de la época de mi padre, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Ahí es donde usted se refiere a 3 generaciones?

**El señor MANZUR SALGADO.**— Efectivamente.

**El señor PRESIDENTE.**— Y también a sus abuelos.

**El señor MANZUR SALGADO.**— Efectivamente, sí.

A mis padres y mi hijo.

**El señor PRESIDENTE.**— Nos señalaba en su relato que los efectos de la corriente de El Niño habían producido efectos económicos por los cuales no pudo cumplir con las obligaciones financieras y se acogió a la reestructuración, este proceso de reestructuración que supervisa INDECOPI. ¿Esto cuándo se inicia?

**El señor MANZUR SALGADO.**— La corriente de El Niño se presentó en una forma muy clara, muy definida, ha sido en 1997, 1998.

Entonces, en ese momento, señor Presidente, todo lo que era la biomasa de anchoveta, porque nuestro flujo de caja y nuestro ejercicio económico estaba basado en las capturas, señor Presidente, nuestra empresa tenía 12 barcos ...

**El señor PRESIDENTE.**— En principio la corriente de El Niño muy acentuada en la costa peruana se da en el 83, en el 93 y me parece también por la época que usted señala. Pero usted empieza la reestructuración, ¿usted recuerda la fecha y el año?

**El señor BRAVO.**— El proceso de reestructuración se inicia en marzo del año 99.

Terminada la corriente de El Niño, el 97-98, y dada las dificultades financieras de la empresa, en marzo del 99 un proveedor de la empresa solicita iniciar el proceso de insolvencia ante INDECOPI. La fecha que para nosotros marca, y de acuerdo a ley, es el 2 de julio de 1999, es la fecha en que formalmente se inicia el proceso de acuerdo a lo que señala la ley de la materia.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿A cuánto ascendía sus activos y a cuánto ascendía la deuda?

**El señor BRAVO.**— El valor de activos de la empresa de acuerdo a libros, si la memoria no me falla, estaba alrededor de los 40 y tantos millones de dólares y la deuda alcanzaba un poco menos, 39 era la deuda que se reconoció en su momento.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Quién era el principal acreedor?

**El señor BRAVO.**— El Banco Wiese Sudameris.

**El señor PRESIDENTE.**— Se inicia este proceso de reestructuración y se nombra una junta de acreedores que dirigía la empresa. A eso usted refiere al gerente como el señor Schwarzmann, ¿a él se refiere?

**El señor BRAVO.**— Le explico. El proceso de reestructuración se inicia con la solicitud que presenta un acreedor o la propia empresa, la fecha que marca el inicio formal es la fecha de publicación de la declaratoria de insolvencia, en nuestro caso el 2 de julio del año 99, y de ahí la junta de acreedores recién se conforma una vez que se terminan de reconocer los créditos.

Esto sucede, es una fecha que maneja internamente el INDECOPI, y ellos programan de acuerdo a su disponibilidad, de acuerdo a su orden de trabajo. En el caso de Carolina la fecha que se instala la junta de

acreedores es el 15 de diciembre del año 99.

Entonces, el proceso se inicia en marzo con la presentación de la solicitud y la junta de acreedores recién se instala en diciembre del año 99.

La intervención de este gerente general adjunto designado por el Banco Wiese se efectúa ... En marzo se inicia la primera solicitud y en julio es la fecha de publicación de la insolvencia y diciembre es la fecha de instalación de la junta de acreedores.

El 15 de julio se aprueba que la empresa entre a un proceso de reestructuración patrimonial, el 15 de diciembre del año 99 la junta decide que la empresa es viable y que ingrese a un proceso de reestructuración patrimonial distinto de la liquidación, que es la otra alternativa que prevé la ley y se da un plazo de 60 días para que se presente un plan de reestructuración.

Los plazos de INDECOPI no se cumplen mucho y la siguiente junta de acreedores se realiza el 5 de julio del año 2000.

En esa junta de acreedores, es lo que manifestaba el señor Manzur, se felicita a la administración. Hasta ese momento si bien había una junta de acreedores instalada no había un control y un manejo directo de los acreedores en la empresa porque en la misma junta ...

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y quién dirigía la empresa desde marzo del 99 hasta julio del 2000?

**El señor BRAVO.**— La dirigía la misma administración Manzur porque así lo decidió la junta de acreedores instalada en diciembre del año 99.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y el presidente del directorio?

**El señor BRAVO.**— El presidente del directorio era el señor Salomón Manzur, presidente del directorio y gerente general.

**El señor PRESIDENTE.**— Es decir que a partir de julio del 2000 le entregan a la junta ...

**El señor BRAVO.**— Hay un interregno ahí, si me permite.

Ahí es donde empiezan a haber las contradicciones. El 5 de julio se realiza la junta de acreedores, se felicita a la administración y se dice vamos a ir en un proceso de reestructuración. Estamos terminando de elaborar el plan y le piden a la junta 30 días más para una nueva presentación de un plan en base a un informe técnico que había presentado la empresa Málaga Web mandado por el banco.

En ese período que usted preguntaba es donde la empresa es capaz de generar 2 millones de dólares de utilidades en el semestre, en el semestre de enero a julio del año 2000, y donde se genera el excedente de caja en bienes disponibles de la compañía.

Y es ahí donde se inician los problemas. En esos momentos el principal acreedor, el Banco Wiese, nos señala que quería tener una especie de contraloría, de veeduría, de las actividades de la empresa a lo cual no hubo ninguna objeción y se empezaron a barajar diversas alternativas de nombres de personas que podrían ejercer este cargo.

Presentan a este señor Schwarzmán e ingresa a trabajar en la empresa pero empiezan a suceder las cosas que el señor Manzur ha narrado con detalle. Y curiosamente en julio, a fines de julio, nos llega un fax en la noche con fecha de un acta de comité de junta de acreedores que lo habían hecho el 14 de junio —o sea, antes de la junta de acreedores que había habido una felicitación—, en la cual designaban a esta persona como gerente general adjunto de la empresa. Y es ahí donde un poco se suscitan todos los inconvenientes ya narrados.

La empresa sigue manejándose por esta vía hasta el 9 de setiembre que es la fecha en la que malamente, de una forma por demás extraña, ilegal y arbitraria, toman, por decirlo de alguna forma, la empresa con ayuda de policías, fiscales y en fin.

O sea, la administración de la empresa a cargo del señor Manzur va desde el inicio del proceso hasta prácticamente el 9 de setiembre del año 2000.

**El señor PRESIDENTE.**— El 9 de setiembre del 2000 quién ingresa, se conforma un nuevo directorio, obviamente presidido por el representante del acreedor más importante que es el caso del señor del Banco Wiese, ¿quién era?

**El señor MANZUR.**— Señor Presidente, aquí hay una cosa muy importante que señalar. Entraron ellos

el día 9, tomaron la empresa, etcétera, y comenzaron a tomar la empresa pero ¿qué pasó?

El día 14 de setiembre sale el vladivideo Kouri-Montesinos y en ese momento nunca pensaron que podía caer Montesinos; entonces, inmediatamente retiraron al director este Albala, porque ellos nombraron su directorio ...

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y eso está en un acta, está registrado?

**El señor MANZUR SALGADO.**— Sí, sí, está en un acta.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y quién era el presidente de ese directorio?

**El señor MANZUR SALGADO.**— Giulfo, Luis Giulfo Zender.

**El señor BRAVO.**— Para complementar lo señalado.

Efectivamente, el 9 de setiembre ellos se presentan con una supuesta acta de un comité de acreedores realizado en días previos, en la cual revocan todos los poderes, revocan al directorio de la empresa y nombran a estas tres personas, al señor Giulfo como presidente del directorio, a un señor Samuel Bendezú y a este señor Eleazar Albala como nuevos directores, dejando sin efecto y descabezada la empresa por todos los otros funcionarios que estuvieran vinculados a la empresa (4) y hay un cambio total en la administración.

Y lo curioso de esto, y que me iba a permitir hacer el análisis en un momento y que tiene que ver con el tema que ustedes que investigando de la vinculación a INDECOPI, es que acuerdo a ley el único órgano facultado para cambiar una administración de una empresa es la junta de acreedores, no es el comité, no es un acreedor, no son 2 acreedores reunidos.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y se reúne, se convoca a esa junta de acreedores?

**El señor BRAVO.**— No, precisamente ese es el hecho curioso. Desde el 5 de julio hasta el...

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Cómo se acredita ante el Poder Judicial y el Ministerio Público para que le den las garantías del desalojo y la instalación del nuevo directorio?

**El señor BRAVO.**— Ahí viene todo el tema turbio esta situación ...

**El señor PRESIDENTE.**— Yo quisiera que usted me precise eso.

**El señor BRAVO.**— Correcto.

**El señor PRESIDENTE.**— Porque es importante para registrarlo, en todo caso, con la denuncia que usted señala.

**El señor BRAVO.**— Posteriormente a esta acta famosa existe la junta de acreedores que es el órgano máximo y la ley permite que esta delegue, la junta delegue en una comité de acreedores determinados actos. Entre los actos que no se pueden delegar está el cambio de régimen de administración. Hasta ahí estamos de acuerdo.

Entonces, el 14 de junio, fecha anterior, designan a este señor Schwartzmann como gerente general adjunto.

No logra instalarse el señor Schwartzmann por cuestionamientos que ya hemos comentado, y de ahí, con fecha 5 de setiembre, supuestamente se vuelve a reunir este comité de acreedores y hace todo este cambio de apoderados y gerentes y designa a este nuevo directorio, a estos nuevos gerentes y apoderados, 5 de setiembre.

Entonces, esa acta de fecha 5 de setiembre la protocolizan ante un notario, el notario simplemente transcribe lo que le dicen, y se presentan ante las autoridades y con esa acta fraudulenta es que ingresan a la empresa.

Ahí viene también lo que señalábamos del ...

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Convocan a todos los acreedores?

**El señor BRAVO.**— No, no, no. Es un acta de comité de junta de acreedores.

Por eso le decía que se irrogan facultades de junta de acreedores y 3 acreedores exclusivamente deciden, sentados en una mesa, ...

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted recuerda cuáles son excluidos?

**El señor BRAVO.**— Sesenta y tantos acreedores, los acreedores que fueron los que suscriben esta ...

**El señor MANZUR SALGADO.**— Los más importantes.

**El señor BRAVO.**— Los que suscriben este documento, porque excluyen a otros, los 3 que suscriben este documento son: el Banco Wiese, como presidente; el Banco Latino, en ese instante; y la empresa Retex peruana que es otro miembro del comité.

Estos 3 acreedores se irrogan facultades de junta ...

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y quiénes quedan excluidos como acreedores medianos en todo caso?

**El señor BRAVO.**— Habían otros bancos importantes, llámese el Banco Interamericano de Finanzas que tenía un leasing, el Banco Continental, los acreedores laborales que eran los principales interesados en el funcionamiento de la empresa, los trabajadores, por supuesto, otras empresas importantes como Caterpillar, como R. Ferreiros, las AFP que tienen una cuantiosa deuda también laboral ...

**El señor PRESIDENTE.**— Y no son convocados ...

**El señor BRAVO.**— No son convocados a esta decisión inconsulta de cambiar la administración y decir a partir de ahora la va a manejar ...

**El señor PRESIDENTE.**— Pero esto, obviamente, tiene que ser presentado a INDECOPI, ¿cierto?

**El señor BRAVO.**— Ahí viene la siguiente irregularidad. Esto se denuncia a INDECOPI e INDECOPI no pronuncia nada, no toma ninguna decisión ni ninguna actuación.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Cuándo se presenta esta denuncia?

**El señor BRAVO.**— Está en el documento pero es al día siguiente de los hechos. O sea, esto fue un sábado 9, el 11 de setiembre ...

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Recuerda quién estaba de presidente de INDECOPI?

**El señor BRAVO.**— En ese instante Beatriz Boza o ... Todavía estaba Beatriz Boza.

Evidentemente estos hechos se denuncian tanto a la doctora Boza como al presidente ..., a la comisión.

Usted sabe que INDECOPI tiene entidades delegadas: la Cámara de Comercio, el Colegio de Contadores, los que había en ese momento.

Este proceso se llevaba ante la Cámara de Comercio de Lima y nosotros denunciábamos esto ante la Comisión de Procesos Concursales, antes Comisión de Procesos de Reestructuración Patrimonial de la Cámara de Comercio de Lima, inclusive hasta el presidente de la Cámara de Comercio de Lima, al presidente del Banco Wiese; en fin, a una serie de autoridades según la documentación que se adjunta, denunciando estos hechos, pero básicamente al INDECOPI y a la comisión delegada que veía este proceso y nadie tomó cartas en este asunto.

Nunca hubo una sola respuesta, lo único que hubo fue un informe, que también se ha adjuntado, que narra hechos. INDECOPI dice: "Sí, de acuerdo a lo consultado ..." No estoy seguro si está firmado por la doctora Boza pero en todo caso se adjunta. Narra los hechos del proceso, lo que consta en la junta de acreedores reunida, pero no menciona nada de este cambio de régimen de administración, ilegal por lo demás.

Entonces, ahí iba el primer cuestionamiento a la actitud de INDECOPI que no actúa conforme a ley.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, doctor Marthans. Es asesor de la comisión.

**El señor MARTHANS.**— A través de la Presidencia.

Según tengo entendido hubo una junta de acreedores que se convocó, se publicó, asistieron a esta junta de acreedores, bueno, la gran mayoría de acreedores, hubo una administración primero a cargo de la familia Manzur, una felicitación; después se nombró a este señor Juan José Schwartzmann a quien se le tachó por lo que usted, señor Manzur, ha referido anteriormente.

Sin embargo, se dieron ciertas atribuciones a través del comité, este comité no hizo ninguna publicación, no puso en conocimiento de los dueños de este Consorcio Pesquero Carolina la actitud que iba a tomar y la tomó unilateralmente, según tengo entendido, 3 empresas: el Banco Latino, el Banco Wiese y Retex.

Yo quisiera que ustedes me pudieran decir qué significaban porcentualmente en los pasivos de Carolina el

Banco Wiese, el Banco Latino y Retex.

**El señor BRAVO.**— Concretamente representaba más del 60% de las acreencias de la empresa, el Banco Wiese y el Banco Latino. Retex tenía participación pequeña en términos porcentuales.

Pero sí, efectivamente, es así como lo he narrado. Estos 3 acreedores hubiesen tenido que convocar a una junta y solicitar porque las decisiones de junta, creo, se toman con el 66,6% de los créditos existentes; entonces, iba a ser complicado que ellos pudieran acceder a esa votación tan alta para tomar estas decisiones. Una decisión de tremenda envergadura para el destino de todas las acreencias, particularmente acreencias laborales que eran las que nosotros eventualmente también representábamos.

**El señor PRESIDENTE.**— Después de este paréntesis de preguntas ustedes pueden seguir con el relato.

Ustedes presentan la denuncia ante INDECOPI, ¿después de eso qué sucede?

**El señor BRAVO.**— Como le comentaba no sucede absolutamente nada. Lamentablemente vinieron unos pedidos de consulta, de negociaciones con los principales acreedores buscando siempre el interés mayor que era el interés de mantener las fuentes productivas, mantener las fuentes de trabajo de todos estos mil 500 trabajadores que laboraban en la empresa; pero finalmente no se pudo llegar a ningún acuerdo y se convocó a una junta para el día 3 de octubre del año 2000.

O sea, estamos hablando de julio la primera junta, en setiembre se dan estos hechos turbios y en octubre se convoca a una nueva junta de acreedores en la que se nota, eventualmente —evidentemente, mejor dicho— el cambio de actitud del banco. Ya no quiere saber nada, dice que ha perdido confianza en la administración, en 2 meses, después de un año y medio de proceso, y pide la ratificación de estos actos por parte de la junta.

Es ahí donde previamente a la participación o a la intervención de la junta el señor Manzur en vista de la ...

**El señor PRESIDENTE.**— Vamos a dar la bienvenida al congresista Javier Diez Canseco que es miembro de la comisión.

Continúe.

**El señor BRAVO.**— Buenas tardes.

Como le comentaba, se convoca a una junta de acreedores para el 3 de octubre y en esta junta de acreedores, de manera previa y en forma por demás que dice mucho de sí mismo, le pide a los acreedores que lo disculpen pero él no puede continuar al frente de la organización porque las condiciones que le estaban planteando implicaban asumir la responsabilidad sin tener ningún poder de decisión.

Y en esa junta de acreedores es que el señor Manzur hace entrega de la empresa y les dice: “Encárguense ustedes porque yo no puedo, en estas condiciones que ustedes me están planteando, ser parte de una comparsa que no va a llevar a resolver ningún problema sino a beneficiar a unos cuantos”.

El señor Manzur manifiesta eso al colectivo de los acreedores reunidos en junta.

**El señor PRESIDENTE.**— Esa junta fue convocada posteriormente y obviamente tenía...

**El señor BRAVO.**— Las formalidades de ley.

**El señor PRESIDENTE.**— La formalidad.

¿Eso para cuándo fue convocado?

**El señor BRAVO.**— Para el 3 de octubre, se llevó a cabo el 3 de octubre del año 2000.

Y es ahí donde entran estas personas, las mismas que habían sido designadas, con el comentario que había hecho el señor Manzur.

El directorio nombrado el 5 de setiembre —para el que ingresa, donde participa este señor Eleazar Albala, este doctor Eleazar Albala que es parte del estudio encargado de realizar estas actividades— después del 14 de setiembre es curiosamente removido, después del famoso vídeo del 14 de setiembre es removido e ingresa otra persona que es de la confianza de este señor Giulfo, una señora Betty Hidalgo que aparece en las partidas registrales y cambian el directorio.

Y a partir de ese entonces la empresa entra en una serie de vaivenes y actitudes un poco sospechosas que hacían pensar que no había ninguna intención de reflotar la empresa, sacarla adelante, de pagar las

acreencias que es la principal finalidad del proceso, sino simplemente de usufructuarla.

Lo que nos llevó hasta el final del año pasado en que se decidió por la liquidación después de año y medio del proceso en el que nunca pudieron ponerse de acuerdo los principales acreedores para sacar adelante la empresa, en el cual se desarrollaron una serie de actitudes ilícitas también denunciadas a INDECOPI tales como venta de activos que de acuerdo a ley debían destinarse al pago de las acreencias laborales. Lejos de eso se vendieron, por ejemplo, unas acciones que la empresa tenía del Banco Continental y que se usaron quién sabe para qué.

La venta de esos activos debió destinarse al pago de las acreencias laborales conforme a ley, pero eso lejos de destinarse al pago de las acreencias laborales desapareció.

**El señor PRESIDENTE.**— Doctor, una precisión para ir avanzando de forma, a menos que nos ilustre a los miembros de la comisión.

Usted señala que el 9 de setiembre del 2000 se convoca irregularmente y se instala esta nueva dirección, toman con ayuda del Ministerio Público, la policía.

A partir del 9 de setiembre del 2000 a la fecha, ¿cuántos meses ha seguido o si sigue operando esta fábrica o este complejo?

**El señor BRAVO.**— Es una sola empresa agrupada en 2 plantas y 2 embarcaciones, era así originalmente.

La empresa ha operado hasta marzo del año pasado, marzo del año 2002, en abril se decide por la liquidación de la empresa y todo el año 2002 esta administración, convertida ahora en entidad liquidadora, procedió a vender los bienes, a liquidar los bienes.

**El señor PRESIDENTE.**— Una pregunta, ¿y cuáles son los resultados de la gestión del 2000, 2001, 2002? ¿Es deficitaria?

**El señor BRAVO.**— Por la propia información presentada por estos directores, esta entidad administradora, la empresa PCI Consultoría y Negocios que era a quien se le encargó la administración, siempre arrojaban resultados negativos.

Era un administración deficitaria, por demás, derivada de su propia incompetencia, su poco conocimiento de la industria pesquera y también de algunas maniobras un poco sospechosas en la administración de la empresa que no permitía que esta salga adelante.

**El señor MANZUR SALGADO.**— Señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, señor Manzur.

**El señor MANZUR SALGADO.**— Quería agregar algo a lo que dice el doctor.

Esta gente era tan incompetente que abandonaron 3 barcos, 3 importantes barcos que están valorizados en más de 5 millones de dólares y quedaron abandonados en el puerto de Chimbote y que con el tiempo, casi toda la permanencia de esta gente, resguardado por unos vigilantes que iban y vendían las piezas, los elementos. Una bomba hidráulica, por ejemplo, que valía 10 mil dólares la vendían en 400 soles, en 600 soles.

Entonces, han desmantelado un barco que era el Stefano, un barco con sistema de refrigeración que costó más de 4 millones de dólares, nunca más salió a pescar; y la Marañón VI y la Marañón VII, también, por lo consiguiente.

Todo eso consta en la capitania de puerto, porque usted para poder salir a hacer las faenas necesita todos los días la autorización de la capitania de puertos que es el zarpe.

Hemos sacado el certificado y esos barcos no han zarpado. El Marañón VI y el Marañón VII zarparon, creo que dentro de ese período habrán salido unas 15 veces ó 12 veces; pero el Stefano nunca más salió, un barco que era nuevo totalmente, construido el año 1997 que precisamente la empresa se endeuda por construir este barco.

**El señor BRAVO.**— Para aclarar ese punto.

Consorcio Pesquero Carolina era una empresa tradicionalmente conservera, ha tenido el premio ADEX a las exportaciones de conserva de los años 96 y 97 porque el 98 ya fue la corriente de El Niño.

Era la principal empresa que exportaba conservas de pescado, más de 2 millones de cajas al año; la

primera productora de conserva de pescado del Perú y la que no tenía abastecimiento de materia prima para conserva de pescado.

Entonces, precisamente por eso se endeuda la empresa en comprar este barco refrigerado, construirlo en el Perú, en astilleros nacionales y por eso se endeuda la empresa.

Ese es el barco al que se refiere el señor Manzur que luego es canibalizado porque los administradores o no entendían o no veían negocio en hacer conservas y a partir de esa fecha no le dieron importancia y eso, pues, es lo que da la mano de obra a más de mil personas en la planta.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor Manzur, en abril se empieza la liquidación, ¿qué pasa en ese proceso de liquidación? ¿Se despide a los 1 mil 500? Después de eso se dice se venden bienes.

Me gustaría que nos relate un poco de este hecho.

**El señor BRAVO.**— Bueno, indudablemente, señor Presidente, (5) que esta gente trataba de cobrarse, no les importaba más que cobrar ellos. Finalmente han condonado un montón de deudas de otros acreedores; y dentro del plan que tenía eran propuestas como de adjudicarse, por ejemplo, un bloque de activos fijos. Por ejemplo, el ex Banco Latino se quiso adjudicar el barco Stefano, que hemos hablado, la Marañón VI, la Marañón VII; el Banco Wiese, la planta de Huarney; el Banco BIF, la planta de Chimbote. Una repartida pues ¿no? Sin, señor, pensar en las prioridades que dice la ley, o sea, primero hay que pagar los beneficios sociales.

Entonces, se les quiso "endulzar" a la gente, señor, y resulta que la gente pues no lo permitió. Se hizo huelgas y se hizo olla común, etcétera, etcétera, y finalmente tuvieron que corregir todo este plan, digamos; y, luego después entraron, primero, a pagar los beneficios sociales. O sea sí con el producto del remate han pagado los beneficios sociales.

Pero, señor, cuando ellos recibieron la empresa la recibieron con 42 millones de dólares, y la empresa ha terminado con 54 millones de deuda. Han manejado un período donde los precios de la harina de pescado en el mercado internacional ha alcanzado a mejores y altos precios de los últimos diez años o quince años; y han producido más de treinta y tantas mil toneladas. Y lo que sí ha hecho mucho daño a la empresa es que despidieron a casi más de mil trescientas personas.

Señor congresista, esta empresa tenía muchísimos años; esta empresa era el pilar de la economía en la provincia del Santa, por muchos años. Y el que habla es un industrial pesquero con convicción de consumo humano directo; nosotros creemos mucho; y yo vengo defendiendo el consumo humano directo. Lamentablemente aquí en el Perú los empresarios pesqueros y el mismo gobierno de turno ve que solamente la harina de pescado; y la harina de pescado realmente es buena, no la quiero satanizar. Es cierto que ocupamos los primeros puestos en el mundo, como exportadores de harina de pescado, mejorando la tecnología últimamente, que hasta el propio Chile nos compra por la buena calidad que tenemos. Pero, señor, las especies que se usan para consumo humano son destinadas a la fabricación de harina de pescado. Por eso que Perú ha tenido que importar jurel y caballa de Chile; por eso que estas ingentes cantidades de conservas de atún por el Ecuador.

En fin, son temas que me gustaría y no lo puedo, lamentablemente, voy a ampliarlo, pero no me gustaría ampliarlos en esta oportunidad. Pero, lo que es la Ley del Atún, señor, es una vergüenza, es una vergüenza para nuestro país que se haya dado esa ley, y que los beneficios se los lleven los países extranjeros y no se quede absolutamente nada en nuestro país. Y se llevan toda la riqueza, todo el atún. No existen estadísticas, no conforman las tripulaciones que por obligación tienen que ser 30% nacionales ¿no? Ningún tripulante conforma estas tripulaciones. No tienen el control satelital, no llevan el representante del IMARPE ni el Ministerio de Pesquería. ¿Qué es esto?

Bueno, en fin, es un tema que estamos saliéndonos, pero que es muy importante de que esto se corrija, y estamos trabajando con la Comisión de Producción.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor Manzur, su denuncia usted se atrevería a señalar o a sustentar, que se debe a irregularidades que el Indecopi no ha dado respuesta o ¿ha avalado la formación de esta, digamos, Junta de

Acreedores, en forma ilegal?

**El señor MANZUR SALGADO.**— Hay un hecho ahí que me parece importante resaltar y que de repente puede ilustrar mejor para responder la pregunta. El proceso de reestructuración de acuerdo a la ley anterior duraba un año; en un año la empresa tendría que ya tomar una decisión.

Cuando se inicia el proceso de reestructuración de Carolina, el 15 de diciembre del año 2000 se acuerda que sea por un año, es decir, hasta a el 15 de diciembre del año 2001. Perdón, del año 99 al 15 de diciembre del año 2000; el 15 de diciembre del año 2000 se vuelve a reunir la Junta de Acreedores después de la famosa del 3 de octubre, y acuerdan la prórroga del proceso por un año más, es decir, hasta el 15 de diciembre del año 2001. Ya teníamos dos años en reestructuración, hasta ahí no había ningún problema legal; sin embargo, la Junta tenía que haberse reunido de acuerdo a ley antes del vencimiento del plazo, es decir, antes del 15 de diciembre del año 2001, para poder prorrogar su período de vigencia por un año adicional.

Sin embargo, la Junta no se reúne; no se ha reunido nunca, no fue convocada por la desidia, la dejadez de los principales acreedores quienes gozaban del control total de la empresa, no tenían ningún problema, gozaban de las bondades de la pesca en el Perú y se despreocuparon del tema; no convocaron a Junta, no se reunieron y en consecuencia, de acuerdo a ley caduca la Junta de Acreedores, vence el proceso de reestructuración patrimonial, se debe levantar la insolvencia, los administradores designados deben regresar a sus cuarteles, deben regresar a su casa.

Eso fue denunciado, particularmente Indecopi. Los accionistas mayoritario de la empresa en conjunto con los trabajadores, con un gran número de trabajadores denuncian este hecho ante Indecopi. Indecopi luego de un largo proceso, primero la Comisión de Reestructuración Patrimonial de la Cámara de Comercio de Lima, y luego el Tribunal de Indecopi manifiestan que no es así, porque los acreedores no se reunieron no por causas imputables a ellos sino a la propia comisión. Se autoculpan para salvar a los acreedores en este caso y para permitir que un proceso legal continúe.

Aquí cabe señalar que aun Indecopi va contra su propia jurisprudencia, existía un precedente de observancia obligatoria que es como se llama a la jurisprudencia vinculante de Indecopi, en el cual en el caso de Laboratorios Óptica Saldaña, que había sucedido una situación muy similar, los acreedores no se reunieron antes del plazo para prorrogar el proceso y el Tribunal decidió levantar el estado de insolvencia, y que la administración regrese a manos de sus acreedores.

Otro caso muy similar es el caso de la empresa CITECH, también sucedió exactamente lo mismo. Llegó al Tribunal Indecopi, el Tribunal de Indecopi resolvió que efectivamente no se había reunido la Junta de Acreedores antes del vencimiento del plazo, y debía levantarse en consecuencia la insolvencia, caducar la Junta de Acreedores y continuar la empresa según su estado. En ninguno de estos precedentes que fueron adjuntados al expediente que se inició fueron tomados en cuenta por el Tribunal al momento de resolver.

Entonces todo ello nos hace pensar contestando yo ahora en concreto su pregunta que sí habría cierta responsabilidad por lo menos de Indecopi, en no tomar las cosas con seriedad y dejarse llevar por decir lo menos por la corriente mayoritaria y presión que pudieran ejercer los principales acreedores financieros. Esos son dos hechos pues que evidencian que a nuestro juicio sí se cometieron irregularidades en este proceso.

**El señor PRESIDENTE.**— Finalmente, de mi parte, ¿nos pueden explicar de manera quizás lo más clara que puedan tener la relación de Montesinos, como ustedes señalan mafia, si es que tienen alguna documentación o sustentación con el señor Abdalá y este estudio de abogados?

**El señor MANZUR SALGADO.**— Señor Presidente, conforme hemos estado revisando el documento que yo le entrego a usted, la relación de Eugenio Bertini con Vladimiro Montesinos es amplia y conocida, tanto en lo personal, puesto que existe una amistad de hace muchísimos años. Lo puede usted encontrar en artículos periodísticos y revistas, etcétera, y en vídeos.

En el vídeo usted también puede apreciar, señor Presidente, en lo profesional, como Eugenio Bertini le ofrecía los servicios para poder sacar los dineros del país y llevarlos y colocarlos en bancos de afuera ¿no? Ahí dice claramente el señor Bertini: "Si quieres te abro una compañía afuera, yo te manejo los fondos". Etcétera, etcétera. Y por otro lado, Vladimiro Montesinos tiene una relación sentimental con este estudio de abogados, donde estaba la doctora Grace Ricks, y era prácticamente conocido, señor Presidente, en el ambiente judicial, que éste era uno de los estudios que resolvía los problemas y manejaba pues ilegalmente las sentencias, etcétera.

Entonces, hay una relación, y nos preguntamos ¿por qué el Banco —dice—Sudameris, toma los servicios del estudio Grace Ricks? ¿Cómo muy posible que este señor Abdalá, que pertenece a ese estudio más adelante ocupe un sitio en el directorio?, lo nombran director al señor Abdalá. ¿Cómo después del 14 de setiembre que sale del vídeo Kouri-Montesinos, el señor es retirado? ¿Qué coincidencia?, señor Presidente, que estando nuestra empresa ya en camino de salir adelante, donde es reconocido por un

gerente general, un gerente adjunto, conforme consta en este vídeo en que nos felicita por los buenos resultados y que la empresa ya tiene una salida, dos meses después cambia de opinión y dice que no. Y ahí es en ese momento donde se ve claramente cómo fraguan los documentos, cómo fraguan los registros de los Registros Públicos. Quiere decir, señor Presidente, que también manejaban los Registros Públicos para poder fraguar estos documentos. ¿Quién en ese momento podría tener un poder, una fuerza tan grande? Creo yo, no me consta, pero creo yo que todas estas cosas que los estamos vinculando tienen lógica, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Diez Canseco.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Yo he revisado la ayuda memoria, no he visto los elementos de juicio que acreditan las versiones señaladas, pero hay varios elementos que me interesaría se aclararan ¿no?

Ustedes señalan que abrirlas cuentas suizas la fiscal Cornelia Coba señala que Montesinos afirma que los valores patrimoniales provienen de bienes de su familia, la que desde hace tres generaciones es propietaria de una fábrica de procesamiento de pescado. Y para ese efecto anotan o reproducen las declaraciones de la señora a nivel de periódico. (6) Como yo creo que resulta mas o menos, obvio, es insuficiente como elemento de juicio la declaración de la Fiscal, que además está en el contexto de una declaración mucho más general sobre el tema de Montesinos.

Ustedes no tienen noción de que si Montesinos acreditó algún documento, si ese documento fue acreditado por el Banco Wiese Sudameris, a qué empresa se refería en relación a estas tres generaciones, eso parece registrado en alguno de los documentos que tiene el Banco Suizo al que se refiere la señora Cornelia Kovac.

**El señor MANZUR SALGADO.**— Señor congresista, muy buenas tardes.

La verdad le digo que es esta la prueba que nosotros tenemos y esto fue colaborado porque yo me acerqué a la Procuraduría a hablar sobre este tema y me dijeron que efectivamente sí, lo que había sido publicado en el diario *El Comercio* era cierto, entonces hasta allí llegue; pero que yo haya visto la declaración jurada que yo lo haya tenido en mis manos, no, señor congresista.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Usted sabe si la Procuraduría la tiene?

**El señor MANZUR SALGADO.**— No, no le podría, pero se podría averiguar.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Son elementos que nosotros debíamos solicitar a la Procuraduría ver si tiene la declaración y en su defecto, solicitar a la señora Cornelia Kovac si este es una declaración de parte del señor Montesinos, o viene acreditada con algún tipo de documento; por lo que hemos visto en otros casos con la sola declaración de parte quien abre la cuenta puede decir que tiene tal o cual origen de los recursos, y que varios de estos bancos no solicitan otro documento.

Luego hacen ustedes referencias a la relación Bertini-Montesinos y la referencia en este terreno es la revista *Caretas* en lo que se refiere a la vinculación previa que, hasta donde nosotros sabemos, es el hecho que han estudiado un periodo en el colegio juntos; pero no tenemos acreditado que haya habido relaciones continuas posteriores al colegio hasta antes de la cinta que aparece referida luego y que la opinión conoce y nosotros también. En la cual la versión es de que hay una relación en la que las cuentas de Montesinos eran manejadas por el Wiese, Bertini no viene del Wiese, viene del Sudameris y es en la fusión, dice Sudameris que se hace la relación y el manejo de las cuentas de Montesinos estaba a cargo de un señor Custodio que proviene del Grupo Wiese, no del Grupo Sudameris. ¿Ustedes tienen algún otro elemento de juicio más allá de la cinta o de las versiones periodísticas sobre el vínculo?, respecto al tema a esta relación y pueden, de alguna manera, probar la aseveración de que hacen en el texto de que Bertini o el Wiese Sudameris habría intervenido en función de las deudas o problemas financieros que tenía el Consorcio Pesquero Carolina S.A. con el Wiese Sudameris para ofertar el control de esta entidad a Montesinos.

Porque las versiones que aparecen aquí son versiones indirectas, el hecho el estudio de abogados, que está vinculado a +Greis Ritz\* con quien se conoce el tipo de vinculación que mantuvo Montesinos en algún momento, aunque tampoco hay una investigación en profundidad del tema en esta relación de parte nuestra y la verdad es que de la lectura del texto que ustedes presentan, la apreciación que queda es que vista de la relación es básicamente el estudio de abogados, no pareciera encontrarse otro elemento de juicio adicional para pensar que el tema Wiese, Consorcio Carolina tiene una relación con Montesinos más directa, yo no sé si hay algún elemento adicional a la presencia del doctor Alvala que es parte del

estudio junto con +Greis Ritz\*, y con el doctor Urquizo que conduzca a esta tesis; porque puede el tema estar planteado como un tema de intereses del propio Banco que no necesariamente implique la intervención de Montesinos y la contratación del estudio como un gesto hacia alguien cercano a Montesinos en función de temas que resolvían judicialmente o que pretendían resolver judicialmente; pero no necesariamente involucrar propiamente a Montesinos en el procedimiento, ¿qué otro elemento hay que condujera a esta tesis?

**El señor MANZUR SALGADO.**— Señor congresista, aquí lo que nos llama la atención es la felicitación que nos hace, el reconocimiento que nos hace el Banco Wiese Sudameris el gerente adjunto, por los buenos resultados y que 60 días después cambia totalmente y hace uso, señor congresista, de sus influencias para poder falsificar documentos con los cuales entró a la empresa; no, no tenía ninguna orden judicial, sino simplemente se estaban basando a un acuerdo de un comité, que tampoco tiene el rango para poder haber cambiado la administración, como ha quedado demostrado.

Entonces, nosotros nos preguntamos ¿por qué ese cambio de actitud?, o sea, si el Banco y los acreedores reconocen, felicitan; pero después hay un cambio totalmente de viraje de 180 grados, entonces interviene en el directorio este miembro de este estudio de abogados. Y además, señor congresista, quería agregarle un punto que no lo he dicho, refiriéndome al señor Juan José Schwartzmann el señor Schwartzmann inicia un juicio a su madre y a su esposa pidiéndole 12 años de prisión, porque según él había sido secuestrado y llevado a esta casa "Volver a Vivir de recuperación de enfermos, de droga; resulta de que la defensa de la mamá y de la esposa habían ya logrado ante el Tribunal de Justicia demostrar de que efectivamente éste señor era un enfermo y que lo se había hecho estaba bien, pero qué ocurrió en este momento? Vemos nuevamente que el estudio de abogados a través del doctor Urquizo asume la defensa del señor Juan José Schwartzmann y logran revertir prácticamente el juicio sancionándole con cuatro años de prisión y poniéndole 10 años de prisión al dueño de este establecimiento de recuperación "Volver a Vivir"; entonces, llama mucho la atención pues, que nuevamente vemos en escena otro personaje de este estudio de abogados.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Ahora, en realidad sigue siendo un tema indirecto el de la relación en este campo, porque lo que tendríamos que tener claro es si hay algún indicio de que el Wiese Sudameris se hace de la empresa y pretende una transferencia de la propiedad de esta a un testaferro, a una figura que esté vinculado a Montesinos, hasta donde llegamos es a la tesis de que hay interventores y que uno de los interventores es el doctor Alvala, que es también nombrado director de la empresa; pero hasta dónde ha llegado el proceso de la transferencia de la propiedad es un tema que me parece que no está tampoco suficientemente claro.

Sería interesante también para poder entender claramente el problema porque se hace referencia, por ejemplo, ustedes dicen que en la junta de acreedores el gerente adjunto al Wiese Sudameris en julio del 2002 felicita la gestión por un desempeño que se generan 2 millones de dólares de caja; pero del resumen ejecutivo, que es el que he podido leer, a mí no me queda claro, cuál es el nivel de la acreencia entre la empresa y el Wiese Sudameris, de qué monto estamos hablando, cómo fue procesándose el tratamiento de esa deuda por parte de la junta de acreedores y cómo fueron resolviéndose los temas para hacerse una idea como iba progresando el mecanismo de lo que se supone es el objetivo de una junta de acreedores que es cobrar la deuda que les compete, intervenir la administración a efectos de garantizar que le sea pagado.

Porque la ayuda memoria que se nos presenta señala que hay una junta de acreedores el 15 de diciembre del 99 que continúa el 20 y acuerda la reestructuración en un año se celebra una junta el 15 de diciembre del 2000, que prorroga el proceso de reestructuración, esta prórroga del proceso de reestructuración hacia a un período posterior a la modificación del cambio de criterio del Wiese Sudameris en este campo. (7) Y entiendo yo es también una prórroga posterior al nombramiento de José Schwartz Mann Fabiani, como Gerente General adjunto, que es en agosto.

Entonces, de alguna manera la junta de acreedores prorroga, aquí no se dice que ilegalmente, prorroga la intervención en conocimiento de varias acciones previas el cuestionamiento de la administración por parte del, no me queda claro si es el Wiese Sudameris el único que observa o es la junta en su conjunto, ni qué peso tenía el Wiese Sudameris en la junta y qué otros elementos habían en la junta. Hace un planteo de prórroga que en la ayuda memoria no aparece objetado, lo que aparece objetado es que no se ha dado por concluida la prórroga el 2001, donde ya Montesinos en ese terreno no toca pito en la fiesta, digamos, no tiene nada que ver porque ya cayó el régimen de Fujimori, no sé si él ya en ese momento está preso o está prófugo en este campo.

Entonces, aquí hay un asunto que a mí no me queda claro, que es ¿cuál era la operación?, ¿cuál era el monto de la acreencia?, ¿quiénes eran los principales acreedores?, ¿cuál el rol del Wiese Sudameris?, ¿por qué se renueva la noción de la prórroga del proceso de reestructuración patrimonial y hasta dónde llega?

Y de una vez le menciono, aparte de este tema, me preocupa el tema de la propuesta del planteamiento que usted hace aquí sobre el tema del rol que encomienda el Wiese Sudameris en la realización de lo que denomina los actos ilegales, que es fraguar una inscripción registral de los acuerdos del comité de acreedores, cosa que señala es algo que se da con la intervención del señor Samuel Bendezú y del señor Luis Giulfo Zender, que es el actual Presidente de Proinversión.

Y al mencionarlo, este es el segundo tema, aparte del primero de la intervención, usted dice que el señor Giulfo Zender está vinculado a Giuconsa, Giulfo Constructores, que a su vez ha intervenido en licitaciones para la construcción de carreteras en la selva con recursos de la Caja de Pensiones Militar-Policial, empresa que quebró después.

Nosotros hemos mirado el tema de la Caja, sí, lo estamos trabajando, pero con franqueza yo no tengo información o registro de la actuación del señor Giulfo con la Caja.

Claro, con la Constructora Giuconsa. ¿Hay un registro? Yo no lo recuerdo.

Entonces, no sé si sobre eso, porque aquí dice que hay, la verdad es que como acabo de ver el documento no sé si los documentos que anexan aquí hacen referencia a las vinculaciones de Giuconsa con, entiendo que no, de Giuconsa con la Caja. Lo que adjuntan es el registro de la empresa y su situación y una referencia en un artículo, parece ser de *La República* ¿no?, no estoy seguro de quién es, o en *Liberación*, de *Liberación*, en el cual en julio, el 3 de julio del año 2001 una nota periodística hace referencia a que entre las empresas beneficiadas están algunas que sí conocemos, Santa Ángela, Constructora Metro, Constructora Dos de Mayo, INEX General, Impar, Gessa, que conocemos, y aparece Giuconsa, pero nosotros no la habíamos registrado específicamente.

Noto que la referencia es al artículo periodístico, pero no sé si hay información más detallada en que habrían intervenido, porque aquí no se habla del tema de las carreteras de la selva y ustedes sí lo ponen en la ayuda memoria. Entonces, me da la impresión que tienen una información mayor que la está aquí.

Yo quisiera, como segunda cuestión, pedirle que nos ilustre un poco más el tema para ver qué es lo que podemos verificar, porque hay un estudio hecha por nuestra comisión, también por la Contraloría respecto al tema y nos interesaría poder tener mayor detalle en los limitados plazos de tiempo que tenemos para mirarlo. Entonces, serían esas dos cosas, una versión suya sobre ¿cómo es el tema de la junta de acreedores?, ¿cómo es que con las irregularidades que menciona esto se renueva?, ¿qué acciones hicieron ustedes para objetar este tema?

Y una cosa que noto de la ayuda memoria es que me da la impresión que usted no tiene acción legal abierta, por lo menos no hacen mención a ella; entonces, es un asunto que también me llama la atención, porque si aquí hay fraude, ¿no es cierto?, emisión de documentos indebidos y falsificación, aquí hay hechos delictivos, no solamente administrativos. Pero ustedes dan cuenta de un proceso casi puramente administrativo frente a Indecopi y no de un proceso judicial.

Entonces, mi tercera inquietud sería ¿por qué no hay un proceso judicial abierto?, ¿por qué no han acudido al Poder Judicial frente a este tema en concreto acreditando la falsificación de escritos, acuerdos, en fin, a lo que hacen referencia en la ayuda memoria, porque aparte de la vía de Indecopi hay esta otra.

Entonces esas son las tres cosas que yo quisiera preguntar, dejando anotado también de que de la memoria, la aproximación que usted hacen en Indecopi es casi una actitud negligente o de omisión. No hacen una referencia a una imputación directa de que actuó dolosamente en forma directa, sino se habla de abstenerse de participar o intervenir.

Entonces, creo que es un tema que valdría la pena que pudiera precisar si es que yo he entendido bien ¿no? Son las cuatro cosas que quisiera plantear.

**El señor MANZUR SALGADO.**— Cómo no.

En cuanto a la primera cuestión, determinar cuál es la situación del Banco Wiese, su relación con la deuda de Carolina.

El (ininteligible) de Carolina definitivamente tenía un adeuda cuantiosa aproximadamente a la fecha de (ininteligible) de 39 millones de dólares, de esos 39 millones de dólares aproximadamente 16 eran frente

al Banco Wiese Sudameris. El Banco Wiese Sudameris era uno de los principales bancos financiadores de toda la actividad pesquera en ese momento y en ese ámbito también de la Empresa Carolina.

Particularmente el financiamiento o el endeudamiento se incrementa en el año 96, 97 por la compra o a través de la compra de una embarcación pesquera de 600 toneladas, una de las más grandes del país que compramos con financiamiento del Banco Wiese. Ese financiamiento lamentablemente no pudo ser atendido en su momento por los efectos derivados de la corriente del Niño y eso generó los problemas financieros de la empresa, ese barco junto con otros que teníamos financiados con el Banco Latino en ese instante.

Estos dos bancos representaban más o menos entre el 50 y 60% del total de la acreencia de la empresa; de los 39 millones de dólares 16 eran con el Banco Wiese, 16 a 18, si calculamos el interés había una discusión en cuanto a intereses, y 9 más o menos eran con el Banco Latino, básicamente, como decía, derivados de la adquisición de estas dos grandes embarcaciones.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Para entendernos, ¿la deuda proviene del Wiese, no proviene del Sudameris?, porque la fusión Wiese Sudameris se da al 98 y la acreencia es centralmente del barco, y el barco es el 96. ¿Con quién fue el acuerdo?, ¿con Sudameris o con el Wiese?, ¿A quién le debía?, ¿al Wiese?,

**El señor MANZUR SALGADO.**— Correcto, es al Banco Wiese.

El financiamiento para la compra del barco son 6 millones de dólares, se dio aproximadamente en el 96, fines del año 96. En consecuencia, la junta de acreedores instala y es nombrado presidente de la Junta de Acreedores el Banco Wiese por ser el mayor acreedor.

Al ser nombrado Presidente de la Junta de Acreedores adopta una posición de, como podemos decir, de liderazgo en la junta, eso derivado de que también había el Banco Latino, como recordaremos, empezó a tener problemas en esa época, fue inclusive parte, y creo que también hay una investigación sobre el tema, de los fondos que designó el gobierno al rescatar el Banco Latino en su momento y luego transferido al Interbank. Estamos en ese contexto de tiempo.

Entonces, el Banco Latino dejó de tomar protagonismo y fue el Banco Wiese quien asume el liderazgo de la conducción del proceso de reestructuración de Carolina. Todas las comunicaciones, todas las coordinaciones se hacían directamente con el Banco, quien por lo demás también se constituyó en un banco, financiaba las operaciones corrientes de la empresas. Es decir, después de que la empresa entra en problemas entre Indecopi y el banco, la empresa requería seguir trabajando y para seguir trabajando requería de financiamiento de entidades bancarias.

Se acordó con el Banco Wiese un esquema de financiamiento para seguir operando la empresa, entonces en ese ámbito de ideas es que el Banco Wiese es el actor principal en el proceso, por decir de alguna forma, o sea, es el que lidera el proceso y velar todas las comunicaciones que puedan haber.

El Banco Wiese, en cuanto a las prórrogas del proceso, las prórrogas son legales, digamos, del 15 de diciembre del año 99, que se instala la junta, al 15 de diciembre del año 2000 es legal, el proceso dura un año.

El 15 de diciembre del año 2000 se acuerda la prórroga, en ese instante ya nosotros no formamos parte de la administración. Recordemos que el 9 de setiembre del año 2000 se había producido esta intervención; entonces, la prórroga que hacen el 15 de diciembre del año 2000 también es legal, se ajusta a lo que la ley señala hasta el año 2001.

En el año 2001 se tienen que volver a sentar para prorrogar el plazo del proceso por un año más, y es ahí donde no lo hacen, y hay una situación irregular por parte de Indecopi. Ciertamente es que en esa época ya no había Montesinos, ya no había nada, pero había un problema generado por el propio Banco Wiese que debía ser resuelto por instancia administrativa y no lo fue.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— A ver, déjeme entender ese tema.

La Junta de acreedores se constituye en función de que hay una deuda que la empresa no es capaz de resolver, ¿no es cierto?, entonces esto va desarrollándose y ustedes señalan que la prórroga a partir de mediados de diciembre del 2001 es irregular porque no se acordó por la junta de acreedores. Y de lo que entiendo es que en realidad se debiera haber tomado un acuerdo en ese sentido, caso contrario, esto tendría que ser revertido a los deudores originales de esta junta de acreedores.

Pero ahí también hay un problema de contrasentido; o sea, si la junta de acreedores tiene una mayoría

absoluta del Banco Wiese, además la cartera del Latino no sé en qué habrá terminado, no sé si terminó en lo que compró el Estado o terminó en el paquete que se pasó al Banco Wiese y que luego, vía el Wiese Sudameris, compró el Estado y está en el fideicomiso famoso que hay, no sé dónde estará en concreto esta deuda, pero lo más probable es que (8) ahí, yo no sé cómo habrá terminado este tema –digamos- hay dos posibilidades: ¿La cartera continúa en el Banco Wiese y en el Interbank o la cartera pasó a la administración de cartera pesada que compró el Estado y el Estado la compró?

Yo quisiera que me aclare, hoy, quién tiene la cartera para entender con claridad a quién le correspondería intervenir en el tema de la Junta de Acreedores, porque el Fideicomiso del Wiese Sudameris y la adquisición de cartera del Latino, se producen en 1998 y 1999, o sea, para el año 2001 está clarísimo quién tenía el manejo, si lo sigue teniendo el Banco Wiese o es el Estado el titular de esa cartera.

**El señor BRAVO.**— Efectivamente, la cartera actualmente en el proceso de liquidación de la empresa, la maneja el Interbank. El Interbank asumió la cartera donde se encontraban las acreencias que tenía frente a Carolina.

A partir de qué fecha, me es imposible recordar en estos momentos, pero para el 15 de diciembre del año 2000 todavía seguía con el Banco Latino porque iban a representar a las acreencias del Banco Latino y la Junta de Acreedores Carolina, personal que todavía laboraba en el Banco Latino.

Nosotros hemos conversado con ellos hasta fines del año 2000. En el año 2001 debe haberse realizado la transferencia, no le podría precisar si fue a través del MEF, vía Banco Wiese; pero al final, terminó en el Interbank quien finalmente ha sido el destino de Carolina.

Son dos carteras distintas. El banco Wiese como Banco Wiese mantenía la mayoría de las acreencias 16 millones, aproximadamente, 40 y tantos por ciento del total de la acreencia. Y el Banco Latino tenía este otro 20%, el Banco Latino es el que deriva en el Interbank.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Y el Wiese mantiene la cartera o está en el Fideicomiso que ha sido constituido?

**El señor BRAVO.**— No, la mantiene.

Es una cartera que venía del Banco Wiese anterior, no sé en qué términos. En algún momento nos dijeron que había pasado al Fideicomiso en titulización que tenía la familia Wiese; en fin, habían varias versiones que no podríamos confirmar, definitivamente.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Entonces, el crédito podría estar en el Fideicomiso?

**El señor BRAVO.**— No le podría precisar, le soy sincero. No, por los funcionarios con los que se trató en el Wiese que eran funcionarios, normalmente distintos a los que manejaban el Fideicomiso, parecería que fuera del propio Banco Wiese y no del Fideicomiso. Pero no le podría precisar.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Y cómo fue la evolución de esta deuda si eran 39 millones, qué pasó en la administración, cuánto se canceló, cuánto se recuperó, cómo fue la operación? Porque la impresión que he leído en memoria es de que al 2002 hay un buen desempeño.

Entiendo, que un buen desempeño implica que hay un nivel de rendimiento y un nivel de amortización por limitado que sea el principal o de los intereses y una evolución que el acreedor considera positiva.

**El señor BRAVO.**— Ahí viene el problema. De acuerdo a ley las entidades o las empresas en problemas de reestructuración están impedidas de pagar, en tanto no se apruebe un plan de reestructuración.

Eso para nosotros era la principal causa de todo este asunto. Nunca se aprobó un plan de reestructuración, se aprobó uno que fue declarado nulo por el propio Indecopi por las irregularidades que contenía.

Entonces, la deuda de 39 millones de dólares nunca se empezó a pagar porque nunca se aprobó un plan de reestructuración porque a nadie –llámese- légase a los principales acreedores, les interesaba que hubieran plan de reestructuración aprobado para empezar a cobrar. Ellos se sentían más tranquilos vía este proceso abierto sin término, exprimiendo a la empresa hasta donde más diera hasta abril de 2002, en el que deciden liquidarla.

Eso es un poco lo que yo quería decir hace unos minutos. Lo lógico hubiera sido que la empresa entra en un proceso de reestructuración, se apruebe un plan de reestructuración y al año siguiente empieza a pagar sus deudas comenzando por las laborales.

Lamentablemente, acá nunca se aprobó un plan de reestructuración que convenciera, se aprobó uno como

digo, que fue declarado nulo y de ahí, en vista de las inconsecuencias de las vueltas que venía en diciembre de 2002 se declara la liquidación. Los acreedores optan por la liquidación.

Se han sometido a consideración de la Junta de Acreedores hasta en cinco oportunidades en planes de reestructuración, ninguno de los cuales fue aprobado con el 66% que requiere la ley.

En consecuencia, no hubo un plan de reestructuración aprobado y eso evidencia también la voluntad de los acreedores de no sacar adelante la empresa, sino de utilizarla el mayor tiempo posible, setiembre del año 2000, julio a abril del año 2002, casi dos años en los cuales, llámese así, usufructuaban la empresa las personas que la tenían a su cargo y las personas que también que lo designaban. Eso es lo que nosotros manejamos.

No sé si eso aclara el primer punto de la primera pregunta en cuanto a la relación de la deuda, más allá de eso no sé si ha habría alguna inquietud adicional.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Habían los otros temas de los vínculos, si hay algún elemento de indicio respecto al tema Montesinos, más allá del tema del abogado que se llama Albalá. Si hay algún otro elemento adicional, si tuvieran y también estaba el tema Wiconsá.

¿Qué más conocían sobre el tema Wiconsá Caja? Porque aquí me dicen que no tenemos registrado. Efectivamente, hay dos contratos de Wiconsá con la Caja, uno se llama Proyecto Italia y otro que se llama Proyecto 28 de Julio, o sea, 1994 y 1995. En total 10 millones 300 mil dólares.

Pero a mí no me queda claro en qué consistieron los proyectos, difícilmente son carreteras sino son construcciones inmobiliarias. Entonces, de dónde sale esta versión.

**El señor MANZUR SALGADO.**— Por versiones que hemos visto periódicamente y también a través de la televisión, este caso ha sido puesto de conocimiento de la opinión pública, de una carretera Nauta-Iquitos –me parece- donde hay un tramo importante porque parece que esa carretera ha sido construida y está en tres tramos.

Me parece que hay dos que corresponden a CIMA y hay una que corresponde a Wiconsá.

El de Wiconsá es el que ha sido fuertemente criticado y la mala calidad de la construcción ha originado -tengo entendido- un juicio penal que se sigue. Eso es lo que yo tengo, pero que yo tenga algún documento probatorio, etc. no lo tengo; pero si ustedes creen de que se ubica en el juzgado correspondiente que lleva este caso, se podría conseguir.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Señor, un último asunto.

Aquí del documento que ustedes presentan de la intervención del Banco Wiese en este terreno, anoto que en el documento del 9 de setiembre de 2000 ante el notario Sotomayor Vitela, Luis Guillermo Giulfo Zender solicita al notario deje constancia que no se le ha dejado tomar posesión del cargo de gerente general nombrado ni de las instalaciones de la empresa.

Es decir, no llega a ejecutar, por lo menos, según este documento que ustedes presentan, el control de la empresa Giulfo.

**El señor BRAVO.**— Efectivamente, eso fue en la ciudad de Lima en las oficinas administrativas. Nosotros teníamos tres sedes, una en la Planta en Chimbote en Coycosh en la localidad de Coycosh, la Planta en Huarmey y la oficinas administrativas en Lima.

Ese día en horas de la mañana ingresaron así a las instalaciones de Chimbote y en las instalaciones de Huarmey. Las oficinas administrativas de Lima con una suerte nos avisaron temprano, pudimos acercarnos e impedir que ingresen.

Pero las instalaciones productivas las que valen, las embarcaciones, las plantas sí fueron tomadas en esa oportunidad.

Y luego sí ingresaron, el día lunes siguiente ingresaron a las oficinas administrativas.

**El señor MANZUR SALGADO.**— Señor congresista, también se adjuntan los dos registros que están ahí donde se prueba, fehacientemente, cómo se ha manejado los Registros Públicos.

**El señor BRAVO.**— El acta lo que pretende demostrar y lo que queríamos demostrar con esa acta que dice: Transcribe el asiento de inscripción registral que nos hace entrega estos supuestos administradores donde se percibe claramente, que es un documento falsificado.

La fecha de presentación es cinco meses antes de la fecha de inscripción. Es evidente, que es fraguado y eso se reproduce en el acta notarial. Ese es el motivo de la presentación del acta.

Y además de verificar la presencia de este señor Albala, además, quien se presenta como abogado del banco y como director nombrado de la empresa.

**El señor MANZUR SALGADO.**— También señor congresista, lo que quería responderle es que nosotros no hemos hecho absolutamente nada en ese momento porque no teníamos las pruebas, o sea, las pruebas han concluido con la liquidación de mi empresa. O sea, jamás hubo ninguna intención en reestructurarla, jamás contaron con un plan de reestructuración capaz que sea aprobado por la Junta, sino la intención final ha sido liquidar a una empresa que daba trabajo a mil 500 trabajadores, vendíamos en los cinco continentes 42 millones de dólares, una empresa libre en conservas y un trabajo de muchísimos años que yo había hecho con miras a mis nietos, a mis hijos, etc.

Entonces, esto ha sido un abuso, señor congresista.

**El señor BRAVO.**— Solamente para precisar. Se iniciaron tres acciones judiciales, una acción de usurpación penal por la toma ilegal de la empresa que fue declarada improcedente por el fiscal de turno en ese momento, una acción de usurpación, una acción de nulidad de actos que también fue declarado improcedente por el Juzgado Civil de Chimbote y una denuncia penal por estafa derivada de estos actos, que también fue declarado improcedente por el fiscal en su momento.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Ellos presentan estas denuncias?

**El señor BRAVO.**— Inmediatamente después de la toma, setiembre u octubre del año 2000.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Y ahora no han iniciado ninguna acción?

**El señor BRAVO.**— Como señalaba el señor Manzur, esas pruebas en ese momento nos agotaron – digamos- la vía judicial y las pruebas que estamos recopilando las estamos juntando para iniciar una acción de tipo indemnizatorio, en este caso.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted nos puede remitir la copia de la denuncia de la fiscalía?

**El señor BRAVO.**— Por supuesto.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Recuerda en qué fiscalía fue, quién la evaluó?

**El señor BRAVO.**— Todas esas acciones se presentaron en Chimbote ante la Corte Superior de Chimbote. Directamente, no, porque teníamos otra persona ahí, pero sí le puedo alcanzar las copias.

**El señor PRESIDENTE.**— Si quieren agregar más a su declaración, señor Manzur, lo puede hacer en este momento.

**El señor MANZUR SALGADO.**— No, señor Presidente, no me queda más que agradecerle a usted y los señores congresistas que lo acompañan, por esta oportunidad que se me ha dado de poder exponer lo que ha sucedido con mi empresa, de un esfuerzo de muchos años.

Aprovechar también para manifestar que de alguna forma se debe arreglar la situación en Indecopi de los programas de reestructuración de las empresas.

Si nosotros vemos que en otros países hay éxito, por qué que acá no lo conseguimos, por qué acá la mayoría de las empresas sucumben y miles y miles de trabajadores se quedan sin trabajo. Y las ingentes cantidades que hay de activos fijos, también terminan en chatarra.

Y como hemos visto y seguramente también en su conocimiento, señor Presidente, hay muchas injusticias y hay muchas empresas liquidadoras que están haciendo cosas totalmente fuera de ley, (9) en contra de este patrimonio.

**El señor PRESIDENTE.**— Le agradecemos al señor Manzur por su participación en esta comisión y vamos a suspender momentáneamente para despedir al señor Manzur y recibir al nuevo invitado.

—*Se suspende la sesión.*

—*Se reanuda la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— Muy buenas tardes, vamos a reiniciar la reunión, ahora con la presencia del general Rodolfo Robles, a quien les damos la bienvenida y le agradecemos por su asistencia a esta comisión.

Siempre reunidos con la presencia del congresista Javier Diez Canseco, el Presidente de la comisión, reuniones en la sala N.º 1 del Congreso de la República, la Comisión Investigadora de los actos de corrupción del 90 al 2000. Además de reiterar la bienvenida, se le va a pedir al general Robles el juramento del caso para poder responder a las preguntas de esta comisión.

General Rodolfo Robles, ¿jura decir la verdad y nada más que la verdad ante las preguntas que le formule la Comisión Investigadora?

**El señor ROBLES ESPINOZA.**— Sí, juro.

**El señor PRESIDENTE.**— Si así lo hicieras, que Dios y la Patria os premie; en caso contrario, os demande.

Muchas gracias.

Tome asiento.

Le vamos a pedir que nos dé datos generales de ley. Su nombre completo, por favor.

**El señor ROBLES ESPINOZA.**— Rodolfo Robles Espinoza.

**El señor PRESIDENTE.**— Su estado civil.

**El señor ROBLES ESPINOZA.**— Casado.

**El señor PRESIDENTE.**— Nos dice el nombre de su esposa.

**El señor ROBLES ESPINOZA.**— Blanca Nelly Montoya de Robles.

**El señor PRESIDENTE.**— Su documento de identidad.

**El señor ROBLES ESPINOZA.**— Casi no lo uso. Es DNI 06289350.

**El señor PRESIDENTE.**— Su dirección actual.

**El señor ROBLES ESPINOZA.**— General Córdova N.º 2369, Lince.

**El señor PRESIDENTE.**— Su actual ocupación.

**El señor ROBLES ESPINOZA.**— Estoy trabajando en Guatemala como coordinador del área de reconversión militar de la Fundación Myrna Mack, que es un asesoramiento desde el punto de vista militar en cuanto a seguridad y defensa a la sociedad civil, digamos.

**El señor PRESIDENTE.**— Ah, bueno. Eso es fuera del país obviamente, en Guatemala.

**El señor ROBLES ESPINOZA.**— Así es, en Guatemala.

**El señor PRESIDENTE.**— Ahí tiene su dirección actual.

**El señor ROBLES ESPINOZA.**— Sí, tengo mi dirección.

**El señor PRESIDENTE.**— Le preguntamos si usted desea la presencia de un abogado para que lo asista en las respuestas a esta comisión.

**El señor ROBLES ESPINOZA.**— No, no necesito ningún abogado.

**El señor PRESIDENTE.**— La Comisión de Investigación de los actos de corrupción recibe el encargo del Pleno del Congreso, en diciembre último, de hacer cumplir con las recomendaciones y conclusiones de las cinco comisiones anteriores que se formaron en torno a la investigación de los actos de corrupción de la década anterior. Pero, adicionalmente, este año, en enero, el Congreso le encarga un caso de investigación, que es el caso Mantilla y las presuntas relaciones con narcotráfico y con las bandas paramilitares. Sobre este hecho es el que nos interesa que usted pueda respondernos algunas preguntas y obviamente van a ser bien recibidas por esta comisión.

General, ¿usted nos puede informar el grado y cargo que desempeña durante el gobierno del doctor Alan García del 85 al 90?

**El señor ROBLES ESPINOZA.**— Sí, en 1985, yo estuve de Coronel Agregado Militar a la embajada del Perú en Colombia; en 1986, estuve de asesor del Comandante General del Ejército, el general Monzón; en 1987, estuve de Coronel Director de la Escuela de Ingeniería; ascendí a General de Brigada el 01 de enero de 1988 y fui nombrado Secretario General del Comandante General del Ejército, en ese entonces general Artemio Palomino Toledo; en 1989, estuve de Comandante General de la Sexta División

Blindada con sede en Locumba, y en 1990, fui nombrado Jefe de Estado Mayor de la Tercera Región Militar.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿En qué año tiene su pase al retiro?

**El señor ROBLES ESPINOZA.**— Me dieron de baja en 1993, con fecha 10 de mayo de 1993, la Resolución N.º 179-DE del 10 de mayo del 93, por medidas disciplinaria como represalia por la denuncia que hice sobre los crímenes de La Cantuta y Barrios Altos con fecha 6 de mayo de 1993.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Nos puede completar este lapso del 93 al 89, en qué cargos y dónde estuvo?

**El señor ROBLES ESPINOZA.**— Sí.

En 1989, le mencionaba que estuve en Locumba de Comandante General de la Sexta División Blindada; 1990, estuve de Jefe del Estado Mayor de la Tercera Región Militar; 1991, estuve de Gerente General de Industrias Militares del Perú, Indumil Perú S.A.; en 1992, estuve de Comandante General de la Tercera Región Militar, yo ascendí a General de División con fecha 1 de enero de 1992; y en 1993, desde el 1 de enero de 1993 hasta el 28 ó 29 de abril de 1993 estuve de Comandante General del Comando de Instrucción y Doctrina del Ejército; o sea, los centros académicos que eran anteriormente. Como repito, los primeros días de mayo hice la denuncia y luego me pasaron al retiro.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿La Tercer Región Militar en el norte?

**El señor ROBLES ESPINOZA.**— No, en Arequipa.

**El señor PRESIDENTE.**— En Arequipa

**El señor ROBLES ESPINOZA.**— Arequipa sí.

Sí. La Primera es la que tiene sede Piura y abarca Tumbes, Piura, Chiclayo, Lambayeque; la Segunda Región es Lima, y en esa época abarcaba también Junín, Ayacucho, Ica y toda esa parte central; la Tercera tiene su sede en Arequipa y abarca los departamentos de Arequipa, Moquegua, Tacna y Puno.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, congresista Diez Canseco.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— General Robles, el interés central aquí de la comisión en relación con usted, por la cual lo invitamos, es el tema que tiene que ver con los grupos paramilitares, la Fuerza Armada y la forma cómo este tema se ha dado.

Usted ha redactado un texto, un libro *Crimen e impunidad*, y en él hace referencia a este tema, al tema del Grupo Colina y el comportamiento de la Fuerza Armada en estas operaciones denominadas paramilitares; pero, según el texto, en realidad eran operaciones militares, eran elementos militares con infraestructura militar, con vitualla y armamento proporcionado y hasta con grupos de apoyo militares. Y señala que desde antes del 90 ya se habían producido hechos de violencia y que se vinculaba alguno de ellos a Santiago Martín Rivas, concretamente hace referencia usted al caso del abogado Manuel Febres Flores, que se le imputaba una relación con Sendero Luminoso y con Guzmán y la gente que operaba con él.

¿Cuál es el conocimiento?, ¿qué es lo que usted conoce sobre este asunto? Si nos puede describir desde cuándo lo conoce; si puede precisarnos cuál es su fuente y qué nivel de certeza o de verosimilitud o qué elementos de juicio para hacer creíble esta aproximación que usted pueda tener, podría usted proporcionar a la comisión.

**El señor ROBLES ESPINOZA.**— Bueno, encantado.

Efectivamente, estas operaciones que algunos han llamado de paramilitares no constituyen tales, sino que son operaciones especiales de Inteligencia llevadas por, en algunos casos, por un destacamento de Inteligencia, que después se autodenominó el Grupo Colina; pero estaba perfectamente en la estructura presupuestaria del Ejército. Pertenece al Servicio de Inteligencia del Ejército que es el brazo ejecutivo del SIE, que es el brazo ejecutivo de la Dirección de Inteligencia del Ejército, la DINTE.

Entonces, realmente más que paramilitar, es una operación, es un destacamento militar que hace operaciones especiales de Inteligencia llamadas también Operaciones Encubiertas o Inteligencia Operativa, y son absolutamente secretas porque normalmente rayan en la ilegalidad, porque sus acciones si bien es cierto es captura del enemigo, en el fondo son secuestros, y si es digamos eliminación de enemigos, en el fondo son asesinatos, y si es interceptación de comunicaciones, en el fondo ya sabemos con qué delito, y son acciones que se planifican.

Si bien no hay muchas veces una documentación específica, pero sí es con conocimiento y con

autorización verbal; es parte, digamos, de la técnica de Inteligencia. Y tienen conocimiento, porque es autorizado por los escalones superiores de Inteligencia, y estos a la vez, generalmente, normalmente se lo dan a conocer al Comandante General del Ejército.

Usan vehículos y medios de comunicación, armamento, munición propios del Ejército; y, por lo tanto, son perfectamente operaciones especiales de Inteligencia. (10)

En cuanto a lo que puse en el libro, es que yo conocía de que Martín Rivas también había participado, había comandado el grupo que asesinó —primero raptó en Miraflores— al señor Febres, al abogado, se lo llevó por el túnel de La Herradura, posiblemente en el campo de tiro haya tenido algunas torturas, algunas exigencias, en fin, pero lo asesinaron ahí y luego lo echaron la culpa a otros grupos paramilitares, etcétera; pero definitivamente sí sé que participó ahí Martín Rivas.

¿Cómo lo sé? Por las mismas fuentes que me dijeron lo de La Cantuta y lo de Barrios Altos. Yo conocí esto más o menos a partir de marzo, cuando llegué como Comandante General del COINDE, porque años anteriores como ustedes ven yo he estado fuera de Lima o cuando estuve en INDUMIL, si bien es cierto estaba en Lima, pero estaba fuera en sí de la estructura del Ejército, estaba en organismos descentralizados dedicado a la producción, bueno, todo lo que hacía INDUMIL. En esa época cuando comencé a averiguar particularmente sobre la existencia de ese grupo que había cometido específicamente La Cantuta, me fueron narrando cómo había sido la operación, cuáles eran los nombres, y eso es lo que puse después en mi denuncia; pero también me aseguraron que habían hecho lo de Barrios Altos, y hoy veo que es con bastante exactitud, incluso la motivación bastante pueril, porque en el fondo mataron a estos pobres vendedores ambulantes, los mataron porque como no tenía acción ese grupo Colina, ya había recibido plata del presupuesto y sus informes eran solamente superficiales pero no veían acción, entonces quisieron hacer una demostración de la capacidad que tenían de hacer acción y, bueno, se inventaron realmente un enemigo en la casona esta de Barrios Altos.

Algunos dicen de que se había realizado una fiesta más o menos el mismo día en la parte de arriba, pero los de abajo definitivamente eran gente que había estado recolectando para mejoras en su callejón, y entraron y los asesinaron porque algunos de ellos estaban con tragos y algunos de ellos eran adictos a drogas, y en realidad esa fue la motivación, no hubo ninguna idea de una planificación espectacular por la pacificación nacional como fue el cuento que quiso hacer después Hermoza Ríos, en fin, el resto ¿no?

Esas mismas fuentes que a mí me dieron esta certeza, me manifestaron que Martín Rivas había participado, había comandado el grupo que eliminó a Febres.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— **¿Estas fuentes qué confiabilidad, qué origen tienen, General?**

**El señor ROBLES ESPINOSA, Rodolfo.**— Son oficiales, personal auxiliar, o sea, el personal auxiliar me refiero a los técnicos y suboficiales, se conoce como personal técnico y suboficiales del mismo sistema de inteligencia, o sea es gente que tenía experiencia, que veía mal a este grupo desafortunado, sin control, sin disciplina que estaba distorsionando la idea de lo que era realmente la inteligencia. O sea, eran gente muy indisciplinada, soberbia, que se creía un grupo aparte, que hasta se atrevían a amenazar a superiores, eran abusivos, en fin, gente que se había ganado la antipatía.

Entonces, oficiales y personal auxiliar...

**El señor PRESIDENTE.**— Tenemos un problema operativo.

**El señor ROBLES ESPINOSA, Rodolfo.**— Sí, dígame.

**El señor PRESIDENTE.**— Le vamos a pedir y le agradeceríamos muchos su podríamos suspender un momento para (Ininteligible)

**El señor ROBLES ESPINOSA, Rodolfo.**— Bueno.

**El señor PRESIDENTE.**— (Ininteligible)

**El señor ROBLES ESPINOSA, Rodolfo.**— Bueno.

**El señor PRESIDENTE.**— Le agradecemos muchos (vacío en la grabación) suspender momentáneamente para...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— **10 minutos.**

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, por 10 minutos.

**El señor ROBLES ESPINOSA, Rodolfo.**— Encantado.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— Vamos retomar la reunión, siendo las 17 horas y 32 minutos en la misma sala, con nuestro invitado el General Rodolfo Robles Espinosa.

General, usted nos había estado relatando en relación al libro que publicó denominado: Crimen e impunidad, y en ella reafirmaba efectivamente que Santiago Martín Rivas había participado en la muerte de Manuel Febres y que esto usted lo dice porque tenía información.

¿Nos podría señalar sus fuentes de información de ser posible, obviamente hay una libertad para que usted lo diga, o algún hecho concreto que corrobore efectivamente que Martín Rivas participó en esta acción militar?

**El señor ROBLES ESPINOSA, Rodolfo.**— En realidad tiene el mismo carácter de veracidad con que se pudo iniciar el asunto de la denuncia de La Cantuta y Barrios Altos. O sea, no dispongo yo de elementos escritos o algo así; solamente que quiénes me lo dijeron sí conocen del problema, pertenecen al sistema de inteligencia, me lo dijeron en un momento en que estaban confiándome cosas que en todo lo que he dicho sobre La Cantuta y Barrios Altos ha salido cierto. En ese mismo paquete estaba lo de Febres, y tengo la seguridad que es cierto; pero lamentablemente en el transcurso de la denuncia y de todo lo demás ya muchos de ellos no han querido ratificar esa denuncia o todo lo que conversaron conmigo por el miedo.

Por ejemplo, si yo les nombrase a algunos de ellos siempre se van a negar y van a decir, incluso sacaron por periódico que jamás me había dicho, etcétera; pero fue en base a eso que yo pude hacer esta denuncia. Incluso hasta el momento que hice la denuncia no se conocía el nombre del tristemente famoso Teniente Medina, se hablaba solamente de un Teniente Medina que había señalado a los muchachos de La Cantuta para que después lo ejecutaran. Bueno, ese Teniente Medina yo di el nombre, el Teniente Portella, su nombre completo y eso fue que...

Entonces, yo estoy seguro que si vuelven o se les vuelve a preguntar a ellos, van a tener la misma actitud, por ejemplo, de Chirinos, y que sé yo, en el caso de Chirinos Chirinos que desmintió públicamente, dijo que su comando había conversado, en fin, o de otros oficiales y personal auxiliar. Esa es la fuente que tengo.

Ahora, algo que corrobora también, es que si no me equivoco también lo dice en las cartas Mesmer Carles Talledo, que cuando las escribió Mesmer Carles Talledo sí necesitaba salir y decía la verdad, porque todo lo que puso ahí en su carta, bueno, no todo, pero por lo menos la narración de crímenes él conocía y entre ellos puso lo de Pedro Huilca si no me equivoco.

Ahora, los Mesmer Carles Talledo en ese momento yo no tenía esa versión cuando hice la denuncia de La Cantuta y Barrios Altos, yo tenía esa versión, porque yo todavía no lo conocía, yo lo he venido a conocer cuando regresé del exilio en 1995 en el segundo semestre, su mamá fue a buscarme a mi casa, me trajo las cartas de Mesmer Carles Talledo y me fue contando, incluso yo he hablado con los hermanos y, efectivamente, que también son hombres de inteligencia y me corroboraron y me dieron algunos detalles verbales más de cada uno de estas cosas ¿no? O sea, elementos escritos.

Ahora, Mesmer Carles Talledo, pues, ustedes recuerdan, se hizo el loco, negó todo, se olvidó de todo, con lo cual quedó prácticamente inhabilitado como testigo, en fin. En el momento que se hizo, sí.

**El señor PRESIDENTE.**— General, este grupo Colina opera en los años 80 y sigue operando, digamos, es el mismo equipo que opera en los años siguientes, es decir, en los 90. Esa es una pregunta.

Y en segundo lugar, me gustaría precisar si este grupo Colina que opera en los años 80, que ocasiona la muerte al abogado Febres, es compuesto por oficiales, suboficiales, civiles y militares. Si usted nos puede hacer una precisión dentro de las informaciones que tiene, le agradeceremos.

**El señor ROBLES ESPINOSA, Rodolfo.**— Prácticamente el grupo Colina como tal se forma a partir más o menos de diciembre del 90, enero del 91, cuando regresa de Colombia Martín Rivas, creo que fue hacer un curso, y...

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— **Él estuvo en Colombia cuando estuvo de agregado ¿no?**

**El señor ROBLES ESPINOSA, Rodolfo.**— No.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— **No.**

**El señor ROBLES ESPINOSA, Rodolfo.**— No, no. Él ha estado —tengo entendido— en el año 90, en el segundo semestre. Según él, cuenta, dice que ha ido hacer un curso de interrogadores.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— **¿ÉL cuenta cómo, dónde cuenta?**

**El señor ROBLES ESPINOSA, Rodolfo.**— ÉL ha hecho declaraciones, por ejemplo, ante el fiscal que está investigando. Entonces, él dice que estuvo haciendo el curso de interrogador. Es posible, porque el Perú acude mucho al curso de interrogadores de Colombia, entonces es posible. Ahora, a qué otra cosa más, pueda ser, no lo sé.

Cuando él regresa entonces le dan la misión de formar un grupo teóricamente para estudiar la documentación que se había capturado con Abimael Guzmán.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— En la casa.

**El señor ROBLES ESPINOSA, Rodolfo.**— En la casa de Abimael Guzmán.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— En el primer operativo.

**El señor ROBLES ESPINOSA, Rodolfo.**— En el primero, en el que se forma el grupo del GEIN, entonces eran los representantes, y lo ponen bajo el mando del Coronel Treder Pino Benamud, que era Subdirector (11) Frente Interno, o sea, justamente encargado de ver los problemas de subversión.

Yo he conversado también mucho con él, él sí, después de todo esto siempre ha aceptado que me dio todas las informaciones, fue una de mis fuentes. Siempre ha aceptado que me dio la de Barrios Altos, la de La Cantuta y todas las cosas que estaba haciendo este grupo, y me contó cómo se formó este grupo.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— El coronel ha declarado ante alguna instancia judicial sobre el tema?

**El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.**— Sí. Ha declarado ante el juez Lecaros.

Justamente en Guatemala está, he tenido la oportunidad para que también haga unas intervenciones en un juicio por el asesinato de Myrna Mack, la antropóloga, y en el cual yo actué de asesor del grupo del Ministerio Público, o sea, de los fiscales para los aspectos militares.

Y uno de los peritos fue este coronel porque, como parte de un sistema de inteligencia, explicaba en forma general cómo funcionaban estos grupos clandestinos.

Ahí he tenido la oportunidad de conversar mucho con él. Con él ya no tengo mayor problema de decir, por ejemplo, esa es una de mis fuentes.

Y era pues el Subdirector del Frente Interno, justamente, los que estaban perdiendo, porque él sí ha ratificado esto no solamente ante el juez Lecaros, cuando fue a tomarnos una inestructiva, una declaración tanto a mí como al coronel; y también ha hecho llegar estas declaraciones escritas a Aprodeh.

He tenido la oportunidad de leer y efectivamente ratifica y afirma de que sí me dio él, o sea, avala que yo dije la verdad, de que había tenido fuentes de altísima credibilidad, de gente que estaba metida.

Él fue, prácticamente, el primer jefe del grupo Colina, y él sabe que le dieron a este grupo para que lo metan dentro del GEIN para que haga análisis.

Pero Martín Rivas traía, como él mismo dice, pura basura. O sea, traía y hacía algunos análisis, quería hacerlos desaparecer, pero nunca dio una cosa satisfactoria.

Más bien, se ganó alguna papeleta de castigo por parte del coronel, porque él me ha contado: “Yo lo he sancionado”. Podemos ir a su legajo y vamos a encontrar esta papeleta seguramente.

En realidad, andar en otra cosa, hasta que se dieron cuenta que estaba metido en otra cosa, y él dejó ese grupo. Y el mismo Martín Rivas se hizo nombrar como dependiendo directamente del general Juan Rivero Lazo, que era el Director de Inteligencia, pero al diferencia era enorme entre un general y un mayor había que tener escalones intermedios.

Por eso es que nombraron al teniente coronel Rodríguez Zabalbeascoa, que no tenía ninguna experiencia en Inteligencia y no era muy eficiente que digamos. Lo pusieron por el grado que tenía y por la antigüedad, para darle un sombrero. Pero quien mandaba ahí realmente era Martín Rivas.

Entonces, ahí es cuando comenzó a sobrepasar también este teniente coronel y comenzó a desbordarse en cuanto a los controles disciplinarios.

Entonces, este grupo se formó, como estoy diciendo, a fines del 90, principios del 91. Y en más o menos en junio, recibieron una felicitación, porque parece que ya habían comenzado a operar, en junio del 91. Y a fines del 91, se produjo lo de Barrios Altos.

Ahora, Martín Rivas pues no se inició en esta carretera delictiva, en esta carrera de asesinatos, que después lo encubrían con fines “patrióticos”; sino que él ya tenía su fama de ser un pistolero, un maleante, un criminal. Tenía su fama porque había trabajado mucho tiempo en el Sistema de Inteligencia y ya había actuado en la década del 80, y ya tenía algunas o muchas víctimas.

Por eso es que lo jalaron y por eso es que él fue reclutando a lo peor del Ejército, entre suboficiales, y que tenían problemas con la justicia militar, que eso lo he puesto en mi libro, sobre tráfico de drogas o eran drogadictos, o violaciones sexuales o alcoholismos. Más que legajos, tenían prontuarios, por las sanciones que tenían.

Ese tipo de gente fue reclutando y fue formando, el Grupo Colina, con gente inescrupulosa.

Entonces, ellos sí tenían individualmente sus antecedentes. Cuando estamos hablando de 1989, Martín Rivas no era ningún angelito, ya tenía varios muertos en su haber.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Usted tiene conocimiento, general, si Martín Rivas opera en la Casa Rosada en Huamanga?

**El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.**—

No tengo. Eso sí no sé.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Y aparte del coronel, que originalmente lo recibe con esta tarea de evaluar y definir planes operativos, luego de la intervención de esta casa donde había estado Guzmán, ¿en qué acciones registra usted, en función de sus fuentes, habría intervenido Santiago Martín Rivas, aparte de la que ha mencionado el caso Febres?

**El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.**— Lo que yo particularmente sé, la más antigua; o sea, desde yo sé es de la Febres. Y después ya, cuando se organiza el Grupo Colina.

Pero ya después, indudablemente uno se entera de que ha tenido su prontuario, pero no podría definir cuáles. No los conozco.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Usted conoce si lo calificaban con el sobrenombre de “Kerosene”?

**El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.**— Justamente, y alguien, por ejemplo, de quien no podría dudar, uno que era un oficial de mi seguridad personal, cuando comencé a averiguar y a preguntar. Y algunos de los oficiales que me daban seguridad, también eran de Inteligencia y eran muy afines, muy leales.

Cuando ellos me comenzaron a contar, me dijeron que este era un desalmado completamente, no tenía escrúpulo alguno. “Por eso que le llaman ‘Kerosene’”, me dijeron.

“¿Kerosene?, ¿y por qué?” “Bueno, porque utiliza mucho el kerosene para calcinar a sus víctimas una vez que los ha..”.

Por eso es que yo también en algún momento, creo que en la entrevista que me hicieron en Buenos Aires, la Comisión del CCD, yo dije: “A mi me han dicho que a este individuo le llamaban ‘Kerosene’”. Y me dijeron: “¿Por qué?”. “Porque tenía la costumbre de terminar con los restos, calcinarlos, utilizando kerosene”.

Y cuando se descubren los cadáveres y sale las llaves, etcétera, y hacen las pruebas en laboratorio salió que efectivamente los quemaron con kerosene. A mi me dijeron que a este individuo lo llamaban “Kerosene”.

Posteriormente, resulta que a lo mejor no era él “Kerosene”, sino que a otro le decían “Kerosene”. Qué se yo. A uno le decían “Parrillero”, después resulta que no, que al otro le decían “Parrillero”, porque justamente era el encargado, como ellos decían, de hacer la parrilla; o sea, de quemarlos.

Ya ese detalle no lo conozco.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Usted conoce el caso de algún miembro de este grupo operativo que tenga disposición a declarar?, porque hasta ahora estamos en la circunstancia de un jefe que tuvo a esta persona a su cargo, en la fase inicial, y luego versiones indirectas.

Entonces, mi pregunta es: ¿Hay la posibilidad de que alguna de las personas que informó a usted declare ante la Comisión?

Y dos, ¿hay algún miembro del grupo que estaría en condiciones de declarar, desde su punto de vista?, ¿o en los días que usted permanece aquí está en condiciones de buscar la posibilidad de un contacto de este estilo, para efectos de una declaración?

Estos hechos van a regresar a proceso judicial; o sea, de todas maneras va a haber una investigación judicial respecto al tema, y quizá algunos podrían pensar ahora que les resultaría, en términos de mecanismos de colaboración con la verdad y la justicia, poder aportar información de esta circunstancia, porque la detención de Santiago Martín Rivas y otros, Pichilingüe, colocan en una circunstancia en la cual el proceso se va a desarrollar de todas maneras. Esos elementos que tuvieron una vinculación con este tema, pudieran declarar.

¿Usted tiene idea de alguno?

**El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.**— Yo hace poco.. Hoy día, bueno, unos días atrás también, he estado hablando con el Víctor fiscal Cubas, que está investigando para la Comisión de la Verdad estos hechos.

Y por lo que he podido captar de la conversación, yo creo que hay... uno de los integrantes está dispuesto a hablar y corroborar, porque está dando datos muy importantes. Es el tal “Chuqui”.

Yo creo que si ustedes hacen un trabajo sobre este individuo, puede confirmar muchas de las cosas que ha dado acá.

Chuqui está seguramente buscando, indudablemente, mejoras en su situación, pero él sería.

Y entre los que podrían declarar, ya de la gente que me dio la información, yo creo que podría ser el coronel Pino. Lo único que está en Guatemala. Si la Comisión quisiera enviarle el pasaje de ida y vuelta, estoy seguro que él podría venir a colaborar.

Porque siempre ha estado colaborando, ya sea allá o..

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿El coronel Pino fue parte del equipo?

**El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.**— El coronel Pino fue el Subdirector del Frente Interno...

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Claro, pero eso fue al inicio.

**El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.**— Claro, al inicio sí, pero indudablemente ha hecho un seguimiento, tiene muchos datos que quizá les puede servir.

Sobre todo que él es un hombre de Inteligencia, se ha formado en Inteligencia desde la década del 70. Es un hombre que tiene mucho trayectoria, por eso es que llegó a ser Subdirector del Frente Interno.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Usted ubica entre los miembros del Grupo Colina o de alguien que participó alguna vez o como miembro del Servicio de Inteligencia Nacional o del Ejército, al suboficial José Luis Bazán?

Él fue el personaje que apareció en el programa de la señora Balbi, en una entrevista en *La República* a cargo de la señora, que ahora estuvo en *Frecuencia Latina*, (12) Mónica Veco, señalando que él había participado en un operativo que dinamitó mi casa en noviembre del 90, en una amenaza a un grifo y luego en un atentado a la casa de la señora Mercedes Cabanillas

**El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.**— Claro, yo lo conozco, incluso he hablado con él en APRODEH, se de estos casos, sé después como se desdijo, se que después otra vez volvió.

Yo he hablado con el coronel Pino, pero él que ha visto todo esto, me dice que no es tan cierto que él haya pertenecido, digamos al Grupo Colina y más bien está tratando de... Bueno, no sé, un caso figurativo pero no sé con qué intenciones.

Pero habría que tomar con pinzas lo que él dice.

**El señor DIEZ CANSECO (UPD).**— En todo caso usted ha hablado con él, pero no lo ubica en la

información que tiene, como parte de esta estructura como un elemento que hubiera operado.

**El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.**— O sea, no lo ubicaba y por eso justamente cuando le pregunto me dice: no si él nunca ha pertenecido.

**El señor DIEZ CANSECO (UPD).**— Ahora, ¿usted tiene la información de que Santiago Martín Rivas estuvo vinculado al Servicio de Inteligencia desde antes del 90?

**El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.**— Sí.

**El señor DIEZ CANSECO (UPD).**— ¿Al Servicio de Inteligencia del Ejército o al Servicio de Inteligencia Nacional?

**El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.**— Al Servicio de Inteligencia del Ejército

**El señor DIEZ CANSECO (UPD).**— Porque luego lo opera el Servicio de Inteligencia Nacional ¿no?

**El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.**— Claro.

**El señor DIEZ CANSECO (UPD).**— Inclusive tiene alojamiento en el Servicio de Inteligencia Nacional.

**El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.**— Cuando ya Vladimiro Montesinos prácticamente hace su grupo y comienza él también a hablar, podía darles órdenes a través de las cadenas de comandos, a través de la dirección de inteligencia.

Pero muchas veces ha sido directo con él, el trato, los trabajos que tenía que hacer, los pagos y todo lo demás.

**El señor DIEZ CANSECO (UPD).**— ¿Y cómo podría verificar esto de que ha sido directo con él, porque eso implica, digamos, una versión de dentro, de muy dentro. Es un dato muy operativo, digamos.

**El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.**— Claro.

El coronel en lo que me ha expresado es que de alguna manera él puede atestiguar, digamos, que ha habido este trato directo.

Ahora, este señor José Luis Bazán declara a Guillermo Gonzales Arica, periodista en esa época...¿Qué fecha es está?

**El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.**— Es una entrevista que sale en América Televisión.

**El señor DIEZ CANSECO (UPD).**— En *América Televisión*.

Que el Grupo Colina viene tomando cuerpo desde el año 87, dice José Luis Bazán.

Usted tiene elementos de juicio que aparte de este acto que dice de participación en el asesinato de Febres, es que recibe como versión y de que ha escuchado que Santiago Martín Rivas había desarrollado acciones previas que implicaban varias muertes. De que operara un grupo a cargo de uno de los espacios de inteligencia, similar a lo que fue el Grupo Colina o al accionar del Grupo Colina, en la década del 80.

**El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.**— Pero no como Grupo Colina.

Con esa finalidad fue, como digo, a partir del segundo semestre del 90, principios del 91 particularmente.

Pero que él sí tenía ya trájín en los sistemas de inteligencia. Ahora, como que he conversado esto sí con el coronel, me manifestó de que ya desde años anteriores se utilizaba a la gente de inteligencia en estas actividades de sicarios, en actividades de ajustes de cuentas entre narcotraficantes y ese tipo de acciones, y conoce el nombre de quienes podrían estar implicados.

O sea que sí existían, según lo que el me manifestó sí existían estos, no sé si grupos, elementos o gente que directamente los manejaba el director de Inteligencia, para extorsionar a narcotraficantes.

**El señor DIEZ CANSECO (UPD).**— ¿Es director de Inteligencia de...?

**El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.**— Del Ejército.

**El señor DIEZ CANSECO (UPD).**— ¿Del SIE?

**El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.**— Claro, el jefe del SIE, el SIE es un elemento operativo del directorio de Inteligencia, o sea, director de Inteligencia, el asesor directo de Inteligencia, del

Comandante General del Ejército.

Nunca me habló de que haya estado enterado o no el Comandante General del Ejército de esa época, pero sí manifestó que por lo menos el director de Inteligencia sí sabía perfectamente porque él los mandaba, hacía su trabajo y recibía su cupo.

**El señor DIEZ CANSECO (UPD).**— Si entendemos bien la Dirección de Inteligencia era el elemento de planeamiento; y el servicio de planeamiento del Ejército era un órgano de ejecución.

**El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.**— Sí, dependiente de la Dirección de Inteligencia. Es la única dirección que tenía sí, un elemento ejecutante directamente dependiente, esto, el Servicio de Inteligencia al mando de un coronel, y la Dirección de Inteligencia era un general de brigada.

Y así como hay un elemento ejecutante, dentro de la Dirección de Inteligencia que es el SIE, hay elementos, o sea, subdivisiones de la Dirección de Inteligencia que eran frente interno, frente externo.

Me parece que en algún momento Operaciones Especiales, después la oficina de enlace que tiene que ver con los agregados militares, la oficina administrativa, etcétera.

Pero el elemento ejecutivo, el encargado de hacer los trabajos de Inteligencia, los limpios y los sucios, era este.

**El señor DIEZ CANSECO (UPD).**— ¿Desde cuándo registra usted, en la información que tiene, la presencia de Vladimiro Montesinos vinculado al SIN. O sea, vincula la presencia de Vladimiro Montesinos a la gestión en el SIN del general en retiro Edwin Díaz?

**El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.**— Ah, sí, él era informante.

A él lo expulsan el año 76, el general Arbulú Galliani, por eso es que odiaba tanto al general Arbulú Galliani y a los oficiales de ingeniería, porque consideraba que era “el padrino” de ingeniería.

Estuvo preso, después se graduó de abogado y se vinculó a Zimmerman en el semanario este de *Kausachún* y era uno de los principales que iba alimentando con datos, porque él mantuvo siempre relación con los de su promoción.

Algunos de su promoción querían ayudarlo, que pobrecito, que mira, que el abuso, pero las cosas que el captaba lo expandía.

Hasta que en 1998, después de lo de Cayara, pide hablar con el entonces Comandante General del Ejército, que era justamente el general Artemio Palomino Toledo, yo era su secretario general. Por eso es que vi ese acercamiento, a pesar que teníamos un cierto recelo, quería un acercamiento, porque quería ayudar en el asunto de Cayara.

Él tenía datos muy importantes, que trabajaba en la Fiscalía, etcétera, parece que de alguna manera logró conectarse con el entonces Ministro de Defensa que era el general López Albújar, a través de que primero la Fiscalía pidió conversar, etcétera, y el Fiscal se presenta, pero se presenta con su asesor Vladimiro Montesinos.

Y lo tuvieron que aceptar porque era un tema...

**El señor DIEZ CANSECO (UPD).**— ¿El Fiscal de la Nación?

**El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.**— El Fiscal de la Nación.

**El señor DIEZ CANSECO (UPD).**— ¿Qué era en ese momento el doctor?

**El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.**— Denegri, me parece.

Entonces, él participaba mucho y a partir de allí, después de esa comida, esa reunión que tuvieron, él se vinculó nuevamente al Servicio de Inteligencia y le traía no solamente ese legajo propio de lo de Cayara, sino también los legajos que podían interesar al Servicio de Inteligencia, particularmente los de narcotráfico, en fin, todo lo que le interesaba.

Y comenzó a desfilar por el Sistema de Inteligencia esa fuente extraordinaria

**El señor DIEZ CANSECO (UPD).**— Esa relación era con el SIE o con SIN?

**El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.**— Tengo entendido que era con el... Bueno, no podría precisar si era con el SIE o con el SIN.

Yo creo que en el fondo era con los dos porque ya tenía abierta la puerta del SIE, pero más con el SIN, porque él se va haciendo informante, y creo que con Paco Loayza, digamos, tenía una amistad, también le va facilitando, era un hombre que tenía datos muy importantes y, bueno, era bien aceptado ya por los altos mandos porque estaba tratando de “ayudar” al Ejército en el asunto de Cayara.

Pero en todo el sistema a él le interesaba pero fundamentalmente ya en el nivel político en todo caso sería en el SIN.

**El señor DIEZ CANSECO (UPD).**— ¿Usted tiene idea si el general en retiro, Edwin Díaz, pudo estar informado de la participación de comandos del Ejército en la muerte del doctor Febres o de dirigentes sindicales, con Saúl Cantoral y la señora que con él es intervenido o asesinada?

**El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.**— No podría afirmar si él conocía o no.

**El señor DIEZ CANSECO (UPD).**— ¿Tiene idea si en algunas de estas operaciones o en las versiones que ha recibido, habría intervenido de alguna manera Vladimiro Montesinos?

**El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.**— ¿En esta de Febres?

**El señor DIEZ CANSECO (UPD).**— Previas al 90.

**El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.**— Yo tengo informaciones de que él en esta ayuda que le brinda al Ejército por lo del caso Cayara, se incluye el asunto de los testigos de Cayara, que fueron poco a poco siendo eliminados.

Ahora, la participación específica, cómo fue, dónde fue, ese grado de detalles no lo tengo. Pero sí, justamente, eso era lo que se apreciaba. O sea, que él iba alertando, él iba avisando e iban desapareciendo.

**El señor DIEZ CANSECO (UPD).**— En el texto suyo, en su libro, usted hace, como hemos conversado aquí, la referencia que hay operaciones previas al 90, ¿no es cierto? A lo que sería el denominado Comando Colina.

¿Usted establece alguna vinculación entre este grupo operativo denominado Grupo Colina con lo que antes fue (13) el Comando Rodrigo Franco? ¿Cree que hay alguna relación orgánica, alguna continuidad de alguna de las personas o de alguna de las estructuras alrededor de las cuales operaba el Comando Rodrigo Franco que haya sido, digamos, preliminar al accionar del Grupo Colina?

**El señor** .— No, yo no puedo afirmar ni negar, por supuesto, de que haya alguna relación entre el grupo Rodrigo Franco y el Grupo Colina, mas yo no sé si realmente Martín Rivas utilizó – digamos- en algún momento, esos nombres, excepto en el caso de Febres que sí creo que lo puso Rodrigo Franco, pero no sé si es en los anteriores, si es el mismo grupo, si ha sido comando por Martín Rivas. Eso no lo puedo yo afirmar, no tengo conocimiento al respecto.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿El Grupo Colina -de la información que usted dispone general- es un grupo que recibía apoyo logístico de qué unidades de la Fuerza Armada?

**El señor** .— El Grupo Colina del Servicio de Inteligencia del Ejército, o sea, el armamento lo recibía, por ejemplo, de la Escuela de Comando, o sea, del Ejército recibía el armamento que ha tenido.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Hay unidades, en particular?, porque por ejemplo, en el caso de la operación de La Cantuta está claramente identificado que hay participación de la Fuerza de Operaciones Especiales del Ejército...

**El señor** .— Claro.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Que interviene en el tema y también de una unidad cuyo nombre, en este momento, no recuerdo en detalle, creo que es 59, no sé a qué venía el número de lo que recuerdo, en este momento, que proporciona vehículos, que proporciona elementos operativos que ingresan solo para esa operación y para ingresar y pasar el control, por ejemplo, en el caso de La Cantuta y tomar control del área, etcétera, pero que no es propiamente el Grupo Colina.

¿En la relación Fuerzas de Operaciones Especiales del Ejército con el Grupo Colina, de la información que usted tiene, era una relación permanente, constante o acudía indiferentemente a diferentes unidades a demandar armamento, movilidad o personal en ese terreno, porque eso daría la impresión de que abriría un espectro muy amplio de participación de gente en las operaciones y, por lo tanto, por lo menos, desde el mero elemento del razonamiento revelaría una notoria laxitud en el sentido de que diversas gentes participaban en diferentes momentos en operaciones que podrían implicar ejecuciones extrajudiciales,

desapariciones y hacer que el fenómeno circule con más facilidad o el grupo operaba con una infraestructura y un apoyo más definido, más limitado?

**El señor** .— El Grupo Colina tenía armamento a su cargo que le había dado, o sea, para que lo tenga permanentemente y recibió armamento y tengo entendido que era de la Escuela de Comando, pero ya pasó bajo responsabilidad. Era una especie de préstamos, vamos a llamarle, pero bajo responsabilidad del Grupo. Ese es el armamento operativo de ellos.

En La Cantuta es una operación planeada en el que participan fuerzas regulares uniformadas y participa también.

El cerco lo hizo la División de Fuerzas Especiales con el general Pérez, (ininteligible) Pérez, Pérez Documet y alertaron previamente el día anterior al jefe de la Base de Acción Cívica, diciéndole que en la noche iba a entrar fuerza militar para que lo deje entrar y que no haya, pues, una balacera. Entonces, él sabía perfectamente que iba a entrar.

La unidad que entró en ese momento fue el BI-19 con el coronel Guzmán y entró, no tuvo ninguna resistencia, por supuesto, ya todo estaba alertado y con sus propios medios, sus vehículos, su armamento, etcétera.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Del Batallón de Infantería.

**El señor** .— Del Batallón de Infantería.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— N.º 19.

**El señor** .— N.º 19. Del Batallón de Infantería de Comandos y que, dicho sea de paso, es una unidad, el BI-19 es una unidad hipotecada al comandante general del Ejército.

¿A qué le llamamos nosotros en la jerga militar "hipotecada", significa que solamente él puede dar la autorización para que se utilice ese batallón, constituye lo que se llama la Reserva estratégica del comandante general del Ejército y él puede utilizarlo donde sea. También estaba encargado de darle su seguridad en su casa y en algunos sitios especiales.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Esto está definido así en el Organigrama Militar.

**El señor** .— Sí. Bueno, en realidad, teóricamente, en el papel dependía de la División de Fuerzas Especiales, estaba dentro de la estructura presupuestaria, etcétera, pero su sede, estaba en Chorrillos, frente a la Comandancia de los Centros Académicos del Ejército y su misión era darles seguridad al Comandante General del Ejército y solamente actuar en aquellas operaciones en que personalmente el general Hermoza lo autorizara, era una especie de guardia pletoriana, de Hermoza.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Esto se genera durante el régimen de Fujimori o era un uso militar interior?

**El señor** .— No, no. Eso solamente es de Hermoza, Hermoza es lo que dispuso, ese era su batallón, tanto ese batallón como la Escuela de Comandos, por eso es que la Escuela de Comandos era su engreída y lo mismo que el BI-19, pero normalmente no es así, la Escuela de Comandos siempre ha dependido de los centros académicos del Ejército, pero había una orden escrita firmada por el comandante general en el que decía que solamente por asuntos de instrucción, asuntos académicos tenía que darle cuenta en cuanto a los informes, etcétera, a los centros académicos, pero operativamente la Escuela de Comandos también constituía la reserva estratégica para las operaciones, ¿no es cierto?, y lo mismo que el BI-19; o sea, si participan estas unidades es absolutamente y solo con la autorización del comandante general del Ejército.

Por eso es que esta operación no podía haber sido ordenada sino por el propio Hermoza Ríos.

Entró, agarró a los muchachos, a las víctimas éstas y alguien con pasamontaña lo reconoció, dijo: éste es, éste es, de acuerdo a la lista y ese alguien era Portella que tenía su alojamiento, tengo entendido, en las Fuerzas Especiales y los del Grupo Colina fueron a sacarlo de ahí, él no quiso, en fin, ahí hubo un poco un momento de tensión, pero a las finales Portella tuvo que ir y tuvo que aceptar porque se lo ordenaron sus jefes.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Y Portella por qué interviene en este asunto? ¿Él era alumno de la universidad? ¿Había sido destacado para hacer el trabajo de Inteligencia?

**El señor** .— Hacía poco había dejado de ser jefe de la Base de Acción Cívica, o sea, había

estado un tiempo, 6 meses, digamos, y conocía y es el que dio las informaciones de que eran, todos ellos eran prosenderistas, terrucos, etcétera, pero que en el fondo se ha sabido que más que senderistas, eran gente que, de una u otra manera, habían tenido líos personales con Portella.

El caso de la muchacha, por ejemplo, en un momento las había enamorado y lo habían mandado a rodar y con insultos gruesos, digamos, y lo mismo a cada uno, con el profesor había tenido un cambio de palabras, muy fuerte porque él quiso intervenir, quiso cerrar una clase y se puso muy fuerte, muy bravo el profesor con sus alumnos y no dejaron que esa sección que quiso cerrar, o sea, la tropa lograra su propósito, a todos ellos. Entonces, él dio esos nombres como subversivos.

Si la "Inteligencia" de la División de Fuerzas Especiales los tomó como si, efectivamente, eran subversivos y ese error increíble, garrafal lo llevó a al muerte, operativamente los entregó.

Por eso es que después de la muerte de estos muchachos, cuando él se entera, él estaba desesperado y quería salir fuera del país, habló con el comandante general del Ejército, quería irse al extranjero para desaparecer de la vista por un tiempo.

No quiso Hermoza Ríos darle la beca al extranjero, mandarlo a algún puesto, quiso pedir su baja, no le quisieron dar su baja y en fin y llegó a estar en un estado de nervios tal y eso me lo contó Chirinos, el general Chirinos Chirinos que después ha negado todas estas cosas que me ha contado, me contó también lo del caso de \*Nesner\* Calatayud, por eso que yo conocía, digamos, lo de \*Nesner\*, en realidad, no específicamente de \*Nesner\* Calatayud, sino de estos dos agentes, en este momento no ubicaba, yo sabía que eran dos agentes que decían que se habían infiltrado en Sendero. Ese era un truco, pero que después se habían pasado a Sendero, habían sido ganados por Sendero y por eso que los encarcelaron.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿En relación a este tema del accionar de estos grupos usted ha desarrollado alguna investigación sobre lo que fue el Comando Rodrigo Franco? ¿Tiene alguna visión de eso? (14)

**El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.**— No, yo no he realizado ninguna investigación al respecto.

**El señor DIEZ CANSECO, CISNEROS (UPD).**—¿No tiene ninguna visión, tampoco sobre las posibles relaciones entre el ex viceministro y luego ministro, señor Mantilla y el comando Rodrigo Franco?

**El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.**— No, ninguna.

**El señor DIEZ CANSECO, CISNEROS (UPD).**—¿Ni conoce, tampoco, por lo tanto, nombres o miembros de quienes pudieran haber sido?

**El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.**— A mí, siempre me causa motivo de inquietud la pregunta, ¿no? Por qué se achacó el crimen de Febres al tal comando Rodrigo Franco, por un lado —tengo entendido que así fue— le achacaron. No, el comando Rodrigo Franco. Pero por otro, sí tengo la absoluta seguridad que Martín Rivas fue el que comandó ese pelotón, o ese grupito.

**El señor DIEZ CANSECO, CISNEROS (UPD).**— ¿Por qué tiene la absoluta seguridad?

**El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.**— Porque las personas que me lo contaron, son los mismos que me contaron el asunto de La Cantuta y de Barrios Altos y todo lo que me dijeron resultó cierto. Entonces, si en estos dos son ciertos...

**El señor DIEZ CANSECO, CISNEROS (UPD).**— ¿Por considerar válida la versión del caso de La Cantuta, etcétera y ser las mismas fuentes, considera válida la otra versión?

**El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.**— La otra sí, no encuentro por qué me hayan podido mentir, digamos, en este caso.

**El señor DIEZ CANSECO, CISNEROS (UPD).**— Usted al decir que no ha revisado el tema del caso Rodrigo Franco y de las presuntas vinculaciones del caso Agustín Mantilla, ¿significa que tampoco se ha formado una opinión ni ha estudiado las versiones que dio la revista Oiga, respecto al tema? Recuerda que hubo un período en el que Oiga hizo una serie de publicaciones sobre el tema del comando Rodrigo Franco, pero no es un tema que usted ha trabajado.

**El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.**— No, no lo he trabajado; y me parece que eso fue —si no me equivoco— porque yo he sido asiduo lector de Oiga. Posiblemente en la época en que yo estuve en Argentina, yo solamente tenía acceso o podía ver sobre lo que se escribía sobre la denuncia, pero no sobre esa relación.

**El señor DIEZ CANSECO, CISNEROS (UPD).**— Bien, no sé si hay algo que quiera agregar general.

Usted, ¿tiene informaciones específicas sobre casos específicos aparte de La Cantuta y Barrios Altos?, para ir señalándole uno por uno los temas.

¿Tiene usted noción de lo que ocurrió con el tema de la desaparición de un conjunto de dirigentes juveniles y campesinos en la provincia del Santa, 9 personas?, ¿conoce el tema de la desaparición de estudiantes de la Universidad de Huancayo?

**El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.**— Muy ligero, yo tengo entendido de que en eso participó Pérez Documet. Tengo entendido que también participó Martín Rivas, pero no tengo la certeza que tengo con los otros, porque eso sí me lo dijeron directamente y fue más enfocado eso. Yo recuerdo que hablé, también, una cosa muy ligera, me dijeron que algo había sucedido en Huaral o en el Santa y un poco como que los ingenieros japoneses habían sido víctimas de ellos, pero después, no resultó, me parece. Pero no, no tengo más que alguna referencia.

**El señor DIEZ CANSECO, CISNEROS (UPD).**— ¿Usted no sabe si Carlos Pichilingüe y el teniente Portella, estuvieron de servicio en Huancayo en los años en que se produjeron las muertes o desaparición de los estudiantes?

**El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.**— No, no lo sé.

**El señor DIEZ CANSECO, CISNEROS (UPD).**— Y en relación al tema del Santa, ¿es así de general el tema de lo que conoce, no tiene idea de oficiales o suboficiales que pudieran haber estado involucrados y que pudieran ser interrogados al respecto?

**El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.**— No, no.

**El señor DIEZ CANSECO, CISNEROS (UPD).**— Un elemento que llamó la atención en el Congreso a inicio de los 90, fue una carta de recomendación del Presidente de la República al Comandante General del Ejército para que se produzca el ascenso, expresando, también, una felicitación a un conjunto de miembros que luego se ubican como personas como Huamán Azcurra, vinculado al tema de inteligencia electrónica que lo identificábamos ahí por la investigación que habíamos hecho del espionaje telefónico; pero, también, aparecen ahí los nombres de Santiago Martín Rivas, Pichilingüe y otros. ¿Es común esto? El Presidente de la República, en la experiencia militar que usted tiene, normalmente cursaba cartas de recomendación para el ascenso de oficiales, oficiales generales. En este caso no había, creo, que ningún oficial general, eran todos oficiales no generales y suboficiales, ¿es eso común?

**El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.**— No, es inusual; aunque el reglamento de ascenso considera que la felicitación de un Presidente a un oficial —la felicitación escrita— otorga un puntaje, prácticamente, decisivo para el ascenso. Normalmente no se ha dado. O sea, yo no conozco ningún otro caso que haya sucedido eso, en los gobiernos anteriores ni con el mismo Fujimori.

Lo que pasa es que, en el año 91 se inicia el proceso con fecha primero de enero, en el cual ya, el puntaje que debe formarse para los oficiales y que está listo más o menos en el mes de abril, mayo o junio se cuenta hasta el 31 de diciembre del año anterior, hasta 1990. Entonces, cuando ellos van a trabajar y por la cercanía que tenían con Montesinos y con el Presidente, y con Montesinos fundamentalmente, ellos logran convencer a Montesinos o le piden a Montesinos que venga esta felicitación, donde también está su cuñado; o sea Cubas, está también en esa felicitación; Rodríguez Albarbacoa, también está; y todo el grupo Colina, prácticamente, incluyendo al mayor o teniente coronel Páucar, hermano del ministro Roberto Páucar, éste oficial.

Entonces, se presenta esa gestión a través del ministro y llega al Comando de Personal del Ejército para que le aumenten ese puntaje, por los buenos servicios que habían prestado en la lucha contra subversiva, etcétera, muchos dicen que era, justamente, por su participación en los sucesos de los estudiantes de Huancayo.

Entonces, cuando se entera el Comandante General del Ejército, el general Pedro Villanueva, que era muy reglamentoso, no acepta y dice que le digan que agradece, etcétera, pero que lo iban a tener en cuenta el siguiente año porque ya no se podía, porque ya había comenzado el proceso y según el reglamento no se podía aceptar ya ningún documento válido para el presente año.

Es ahí donde Montesinos lo lleva donde el Presidente de la República; y el Presidente de la República, personalmente, firma esta relación. Seguramente las razones ultra secretas se la debe haber dado, mira este es el grupo que está haciendo tal y cual cosa.

Y, como digo, un hecho absolutamente inusual, aunque contemplado, digamos, los reglamentos. Vuelve con una orden expresa del Presidente al Comandante General del Ejército. El Comandante General del Ejército tuvo que ceder porque ahí se jugaba el cargo. Y con lo cual, meten a estos oficiales y le dan el puntaje, con lo cual toditos se ven favorecidos y casi todos ascienden ese fin de año.

El capitán Pichilingüe y el capitán Martín Rivas, ascienden a mayores; el teniente coronel Rodríguez Albarbacoa, asciende a coronel y al año siguiente se va a Tacna, después de lo de Barrios Altos; Cubas asciende, también, a coronel y en fin, todos esos con una ventaja enorme.

Entonces, definitivamente, no es usual; al contrario, es absolutamente raro. Yo no sé si sería, quizás, en muchos años, es la primera vez que sucede.

**El señor DIEZ CANSECO, CISNEROS (UPD).**— Saludamos la presencia del congresista Javier Velásquez Quesquén, en la Comisión.

Hay un elemento general que quizás usted puede precisarnos. Durante el régimen de Fujimori se da un proceso que es un cambio importante, los jefes de Inteligencia no llegaban nunca a la Comandancia General de las Armas.

Hubo un momento en el régimen de Fujimori en el cual, creo que los tres comandantes generales de las armas son jefes de Inteligencia, ¿usted tiene un seguimiento de cómo se dio este proceso?, ¿de cómo se dieron los cambios y se fue abriendo paso esta noción de que los jefes de Inteligencia que normalmente no tienen mando de tropa, asuman comandancias generales de los institutos?, ¿tiene algún seguimiento de cómo fue ese proceso?

**El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.**— En el caso del Ejército la Inteligencia no era un arma, era una especialidad, una especialización, digamos, de los oficiales. Como alguno podría ser, por ejemplo, comandos; otros podrían ser paracaidistas; otros podrían ser blindados, pero las armas básicas eran infantería, caballería, artillería e ingeniería. O sea, los comandantes generales sabían de cualquiera de estas armas básicas. Y las especializaciones podían servir, digamos, para dar más puntaje por su especialidad, pero no variaba el arma; porque el de Inteligencia podía estar sirviendo en Inteligencia un tiempo, después regresaba y a lo mejor lo mandaban a hacer trabajo de otra naturaleza.

Uno de los cambios que hace Montesinos es crear el arma de Inteligencia dentro del Ejército, y a partir de ese momento, los que escogían Inteligencia casi se van ganando los primeros puestos. O sea, había un favoritismo tremendo, él quería ser el patrón de Inteligencia.

Pero, en el caso del Ejército, muchos de los comandantes generales llegaban por ser de estas armas, por ser de infantería, de caballería, etcétera. Y algunos habían hecho cursos de Inteligencia, Mercado Jarrín, por ejemplo, hay muchos que han hecho cursos de Inteligencia, pero no era, digamos, un requisito.

Lo que pasa, tengo entendido, es que en la Marina, y en la Aviación es diferente. (15)

En la Marina o en la Aviación, particularmente, son los pilotos de caza, los pilotos de bombardero, y los de inteligencia no necesariamente vuelan, no son los que vuelan; están en la especialidad, son como los comunicantes, los transmisionistas. Entonces, ni los transmisionistas ni los de inteligencia podían llegar porque no pertenecían a esa elite propia de combate que son los pilotos de caza, de bombarderos. Y lo mismo es en el caso de la Marina en el que llegaban o los de la escuadra, o sea los de operaciones o los submarinistas o qué se yo, infantes de Marina, una cosa así, pero los de inteligencia eran un adorno pero no llegaban.

Pero, justamente, les hizo la apertura Montesinos para tener ese agradecimiento y hacerlo llegar a la comandancia general del ejército a gente leal, digamos a él, porque era parte del sistema de inteligencia, ¿no?

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Usted conoció, general, al coronel Federico Celi Febres, vinculado al mando del comando de instrucción y doctrina?

**El señor ROBLES ESPINOZA, RODOLFO.**— ¿Celi? No

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Conoció al general...

**El señor ROBLES ESPINOZA, RODOLFO.**— ¿Es un oficial?

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Sí. Es un coronel del Ejército, Federico Celi, o Cheli,

Febres, vinculado al COINDES, ¿en qué años?

**La señora** .— (Intervención fuera de micrófono)

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— 93-95.

**El señor ROBLES ESPINOZA, RODOLFO.**— No, no. No lo conozco.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— No lo ubica.

Y al general Luis Cueva Llamosas. Es de la Promoción de Vladimiro Montesinos, también general del Ejército.

**El señor ROBLES ESPINOZA, RODOLFO.**— Luis Cueva Llamosas, sí. Más bien de él me acuerdo, digamos, un poco; pero de repente me estoy equivocando.

Si se trata... Me parece que Cueva Llamosas era un moreno que incluso fue el llamado a ser Brigadier de esa Promoción, pero justamente por esa discriminación que a veces hay, me parece que lo sacaron, lo relegaron.

Bueno, yo me acuerdo porque he sido instrucción de esa Promoción, de la Promoción de Vladimiro Montesinos, pero no de artillería sino de ingeniería.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Usted tiene conocimiento, general, ¿qué capacitación o entrenamiento recibió la gente que estaría vinculado al grupo Colina, tuvo entrenamiento internacional, tuvo entrenamiento de la División de Operaciones Especiales, quiénes intervinieron en este proceso?

**El señor ROBLES ESPINOZA, RODOLFO.**— No, no. No sé de algún entrenamiento especial que hayan recibido.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Yo sigo analizando. Le ruego me de unos 15 minutos más. Gracias.

De mi parte, último asunto.

En el caso del denominado grupo Júpiter, hemos recibido versiones que este recibió entrenamiento israelí, ¿usted tiene alguna versión que haya recogido en relación a este tema?

**El señor ROBLES ESPINOZA, RODOLFO.**— Bueno. Yo sé que los grupos de fuerzas especiales han recibido mucho entrenamiento de parte de los israelíes en cuanto a tiro rápido y técnicas de tiro y esas cosas.

No sé si también los ha recibido los del sistema de inteligencia; pero los de operaciones especiales o sea las fuerzas especiales sí sé que han recibido. Era conocido que paquetes recibían este tipo de instrucción en Israel y, bueno, en Estados Unidos también. Estados Unidos o instructores norteamericanos, en fin, esa técnica de comandos.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Yo, de mi parte, general he terminado. No sé si el congresista Velásquez quiera hacer una intervención.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Buenas tardes general Robles.

**El señor ROBLES ESPINOZA, RODOLFO.**— Buenas tardes.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Un placer, un gusto y un honor tenerlo en la comisión.

**El señor ROBLES ESPINOZA, RODOLFO.**— Muchas gracias.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Me va a disculpar por la tardanza, Presidente.

Quiero hacer algunas precisiones, más en relación a los comentarios que usted los ha hecho, inclusive escrito, a través de una obra muy importante y que quisiera que las precisara.

Según la tesis que usted ha manejado es que las operaciones que realiza el grupo Colina, en determinado momento comienza a encubrir las con el nombre de comando Rodrigo Franco, ¿esto es así mi general?

**El señor ROBLES ESPINOZA, RODOLFO.**— No. Yo no he hecho esa afirmación y no lo he puesto en mi libro porque nunca he hecho yo esa afirmación. Así es que, si es que ha habido una lectura errada al respecto. Yo no he hecho esa afirmación.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Dígame, general, ¿usted durante el gobierno aprista

estuvo en actividad?

**El señor ROBLES ESPINOZA, RODOLFO.**— Sí.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Usted tuvo alguna información o realizó alguna indagación que pudiera determinar que existía el comando Rodrigo Franco.

**El señor ROBLES ESPINOZA, RODOLFO.**— No. Yo no he hecho ninguna indagación al respecto. Mi afán de investigación, de conocer esta parte secreta, oscura de las operaciones especiales de inteligencia se presentan, digamos, a partir de marzo de 1993, cuando se produce la denuncia apócrifa que en el Congreso Constituyente presentaron el congresista Cuaresma, —si no me equivoco— el congresista Henry Pease, me parece que Lourdes Flores, en fin.

O sea, ese documento cuando comienza a circular, comienzo yo a profundizar unas investigaciones sobre la existencia de ello que más o menos en esa época venía, en marzo, comunicándome oficiales del sistema de inteligencia que habían trabajado conmigo.

Entonces, a partir de ahí comienzo yo hacer este tipo de investigaciones y centro en el grupo Colina que era autor de la matanza de La Cantuta, de Barrios Altos, del señor Febres, específicamente participó Martín Rivas, pero no como elemento del grupo Colina; lo único que sé es que individualmente sí tengo la plena seguridad que participó él porque tengo las mismas fuentes que siempre han sido valederas, son AA1, digamos, y gente que conoce porque está dentro del sistema, pero yo no sé, no estoy en condiciones de asegurar, de afirmar ni de negar si Martín Rivas perteneció a algún grupo del Ejército, del grupo de inteligencia que se haya podido llamar Rodrigo Franco o cualquier otro. Lo único que sé es que él como persona participó con algunos elementos más, indudablemente, de Inteligencia porque él era de Inteligencia.

Entonces, no conozco, realmente si existe alguna relación entre estos grupos.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Nuevamente, apelando a su memoria, general.

En la época del gobierno aprista usted era un oficial en actividad ¿Conoció de algún hecho, de algún crimen que este supuesto comando Rodrigo Franco hubiera perpetrado en esa época?

**El señor ROBLES ESPINOZA, RODOLFO.**— Yo, particularmente, no tengo ninguna información al respecto de este... Además, de Rodrigo Franco lo que podía conocer era quizás lo que salía en los medios de comunicación, de fuente abierta, ¿no? Las revistas, los periódicos que siempre saca. Eso es lo que yo, bueno, conocía; lo que leía en los periódicos, pero no tengo ninguna información adicional.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Es todo, Presidente.

Muchas gracias general.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Bien. Entonces, general, le agradecemos mucho su participación.

Una posibilidad frente al ... Coronel es, ¿no? Pino, en Guatemala, sería quizás poderle dirigir un cuestionario escrito si es que... Porque yo veo muy difícil que la comisión esté en condiciones, en el proceso en que está el Congreso ahorita, de poder resolver un pasaje ida y vuelta para que venga aquí a responder; o recoger, si usted pudiera solicitar nos enviara las declaraciones que hubiera hecho ya ante otros organismos y poder ordenar nosotros el tema en este terreno, y si hubiera personas que en su estadía aquí usted contactara y les propusiera la posibilidad de emitir declaración sobre estos hechos que tuvieran conocimiento de los mismos, de mejor fuente, obviamente, de la directa, de alguien que haya participado. La comisión le agradecería su colaboración, nosotros tenemos un límite de tiempo en la gestión. Esto debe terminar en muy pocos días, estamos solicitando la posibilidad de una ampliación para acabar el informe hasta julio, pero la verdad es que ya estamos en la fase final en este terreno y entonces si fuera posible, sería interesante.

No sé si usted quisiera agregar algo a lo señalado.

**El señor ROBLES ESPINOZA, RODOLFO.**— Sí congresista. Si no se pudiera traer, que sería mucho más conveniente porque podrían obtener bastante información, creo yo y más con el ánimo que él ya tiene de declarar todo lo que sabe y mucho más de lo que sucedió a partir del 90 hacia adelante. También él tiene mucha información de la década del 70, digamos, ¿no?

Y sino hacerle llegar ese cuestionario que también por otras comisiones se ha hecho llegar, pero del Poder Judicial, a través de la Embajada de Perú en Guatemala y de ahí lo ubican y le dan un tiempo para que

respuesta y él pueda este...

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Quizás una teleconferencia, también podría ser una posibilidad manejable en términos de recursos, ¿no? Eso sería más barata y más ágil, ¿no? Podría ser una fórmula.

Quizás si nos puede facilitar, en algún momento de terminada la sesión, alguna forma de ubicarlo, quizás podemos montar eso, de la posibilidad de una teleconferencia.

**El señor ROBLES ESPINOZA, RODOLFO.**— Yo tengo contacto con él esporádicamente, en fin. Tengo su teléfono, en fin. Él a veces sale de Guatemala, pero siempre que llega se comunica conmigo y tendría posibilidades o la otra como le digo, si desean más oficiales, a través también de la Embajada, pero cualquiera de los dos, yo estoy absolutamente a disposición para hacer el contacto, para, incluso, irle incentivando para que diga todo lo que sabe al respecto y todo lo que le van a preguntar **(16)** hay que tener en cuenta que tiene un gran conocimiento de todo lo de atrás.

Yo recién a partir del 90 al 93 para adelante, he hecho, me he metido, digamos, en este momento, pero él ha vivido dentro del sistema todo esto, entonces, él puede aclarar muchas de estas cosas.

Ya lo hizo, como repito, ante una fiscalía que envió el caso Barrios Altos, lo hizo ante el juez Lecaros que también estuvo por el asunto de La Cantuta y Barrios Altos y también en el caso de APROBEH que debe tener una copia de esa documentación.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Bien, general.

Le agradecemos mucho su participación.

Siendo 5 para las 7 de la noche se levanta la sesión.

Gracias.

*—A las 18 horas y 55 minutos se levanta la sesión.*

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.